

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

I. Dirección General de Secretaría

I.1 Principales metas trazadas y grado de ejecución de las mismas

AREA MACROECONOMICA

La fuerte caída del nivel de actividad registrada en el año 2002, asociada a una crisis bancaria sin precedentes, exigieron una rápida y vigorosa respuesta de parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

En tal sentido, se llevaron adelante negociaciones con los Organismos Internacionales de crédito, en las que se establecieron las metas de desempeño económico que se deberían cumplir a lo largo del año.

A su vez, el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional posibilitó a la República ofrecer a los tenedores de títulos públicos un canje voluntario tanto en el mercado local como internacional, proceso que fue muy exitoso y permitió al país evitar la cesación de pagos. En esta tarea el MEF desempeñó un papel preponderante.

Asimismo continuaron a lo largo del año las acciones tendientes a estabilizar al sistema financiero, en las que el MEF como responsable último de la política económica jugó un rol fundamental.

El lineamiento financiero del país llevó a aumentar el superávit fiscal primario en el 3% del PBI, el cual es consistente con una trayectoria de relación deuda / PBI decreciente a mediano plazo.

En medio de restricciones financieras, el MEF ha realizado esfuerzos de racionalización de gastos que redundaron en que la deuda flotante en términos reales haya permanecido prácticamente incambiada.

AREA POLITICA COMERCIAL Y ARANCELARIA

En el área comercial se alcanzaron logros importantes, obteniendo Uruguay un trato beneficioso al interior del MERCOSUR, entre los que se destacan: la suscripción del Protocolo de Compras Gubernamentales y en materia de restricciones al acceso a mercados, se obtuvo un avance en la libre circulación y normas de origen.-

El lineamiento general ha sido el de avanzar en la negociación extrazona (o extra MERCOSUR) en sus diversos niveles, habiéndose concretado durante el año 2003 los acuerdos comerciales con Chile y México.-

En política arancelaria se logró evitar un efecto negativo sobre la competitividad uruguaya, y obtener estabilidad a mediano plazo, a través de:
la prórroga hasta 2010 de la Admisión Temporal y del régimen de importación de insumos agropecuarios.
la mejora en las condiciones de adquisición de bienes de capital y de informática y telecomunicaciones, cuyas importaciones pasaron a estar sujetas hasta 2010 a un régimen general con un arancel máximo de 2%.
la ampliación de la lista de excepciones al Arancel Externo Común de 100 a 225 ítem hasta 2005, y a 125 ítem hasta 2010.

AREA DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

El Ministerio de Economía y Finanzas, en representación de la República ha suscrito préstamos con organismos internacionales, a saber:

Con el Banco Interamericano de Desarrollo: se ha convenido el Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV y el Programa Sectorial de Fortalecimiento del Sistema Bancario.-

Con el Banco Mundial: se ha aprobado el Ajuste Estructural y Especial sobre Servicios Públicos y Sectores Sociales.-

Con la Comunidad Europea: se firmó el Programa de Modernización de la Dirección General Impositiva.-

Con FONPLATA: se convino la financiación de la ejecución de diferentes Proyectos de Inversión.-

Con el Fondo Multilateral de Inversiones: se suscribió el préstamo no reintegrable de apoyo a la Defensa de la Competencia y del Consumidor.-

COMPRAS CENTRALIZADAS

Por Decreto N° 58/003 de 11 de febrero de 2003 fue creada la Unidad Centralizada de Adquisición de Alimentos (UCAA) y el procedimiento de compra a aplicar se rige por el Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003. Los Organismos comprendidos en este régimen son: Instituto Nacional de Alimentación, Instituto Nacional del Menor, Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa Nacional.

Desde el 25 de abril de 2003, que comenzó a funcionar la UCAA y hasta el 31 de diciembre de 2003 se adquirió 16.178 toneladas de alimentos, con un gasto total de \$ 337:375.889. El ahorro promedia un 30% con respecto de los precios del año 2002. La demora promedio del procedimiento desde que se efectiviza el llamado hasta su adjudicación es de 30 días, lo que brinda gran flexibilidad en el manejo de stocks y mejora el nivel de precios, el que se sitúa en todos los casos por debajo del precio de venta al público.-

GESTION INTERNA DE LA DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

El mejoramiento de la gestión interna de la Dirección General de Secretaría se visualiza en diferentes áreas:

a) En relación a los sistemas de información y equipamiento informático:

- Se realizó el análisis para la transformación del Sistema de Expedientes Actuales en un Sistema de Expediente electrónico y en los dos últimos meses se comenzó a instalar y depurar en ambiente de desarrollo un modelo de prueba.
- Se adquirieron 8 equipos de computación, 8 sistemas operativos, 4 recambio de equipos de informática, 9 impresoras y 1 lectora de CD, y se realizó una redistribución de impresoras y equipos, buscando optimizar los recursos, de manera de bajar el gasto en insumos de funcionamiento, unificar marcas, aumentar rendimientos de manera de bajar el costo en reparaciones.
- Se instalaron discos nuevos en el servidor y crearon nuevos usuarios de red que permitan almacenar en forma segura su información, así como compartirla con otras secciones.-

b) En cuanto al área de Contabilidad y Finanzas, se produjo a mitad del año la vacancia en el cargo de Gerente Financiero y se realizó el respectivo concurso para volver a proveer el cargo, proceso que finalizó a fin de año.

Por aplicación del artículo 170 de la Ley 17.556 -retiro incentivado para funcionarios públicos- se instrumentó y puso en práctica todo el procedimiento de liquidación de incentivos para todo el Inciso.

c) Con respecto al mejoramiento del rendimiento de los recursos humanos, se capacitó internamente en el área de informática a un grupo de funcionarios en sus funciones específicas (creación de formularios, bases de datos, cursos de Excel) y 14 funcionarios realizaron cursos en la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSS), el Comité para la Reforma del Estado (CEPRE) e Instituto Nacional de Estadística (INE). A nivel internacional, se capacitó un funcionario en el Fondo Monetario Internacional.-

Número de funcionarios existentes en la Unidad Ejecutora:

La Dirección General de Secretaria del Ministerio de Economía y Finanzas cuenta con:

199 funcionarios al 31 de marzo de 2003 y

187 funcionarios al 31 de diciembre de 2003

I.2 Leyes y Decretos firmados

En el año 2003 se firmaron 23 leyes con iniciativa de este Ministerio, referentes entre otros temas a exoneraciones tributarias, convenios con otros países, reducción de aportes patronales e IRP, fideicomisos, facilidades de adeudos y defensa del consumidor y 222 decretos relativos a diferentes temas tales como: canje de deuda, subsidios de desempleo bancario, promoción de inversiones, beneficios e incentivos

tributarios, refinanciación de deudas con proveedores, emisión de bonos, fijación de topes de gastos, etc.-

I.3 Resoluciones firmadas

En el año 2003 se firmaron 3.248 Resoluciones en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas en las materias de su competencia, según el siguiente detalle:

Resoluciones de Poder Ejecutivo: 954

Resoluciones Ministeriales: 295

Resoluciones Ministeriales por atribuciones delegadas: 1.920

Resoluciones de Consejo de Ministros: 37

Resoluciones Dirección General de Secretaría: 42

II. Contaduría General de la Nación

II.1 Objetivos sustanciales cumplidos

En el cumplimiento de sus objetivos sustanciales, la Contaduría General de la Nación ha realizado:

1º) La presentación en tiempo y forma al Poder Legislativo del Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2002, así como del proyecto de Ley de Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo.

2º) La confección, en coordinación con la Tesorería General de la Nación, del Estado de fuentes y Usos de Fondos de la Administración Central, con frecuencia mensual.

3º) La elaboración, en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (O.P.P.) e Intendencias Municipales, del Estado anual del Resultado Consolidado del Gobierno General (Administración Central, Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República). 220 de la Constitución de la República, Banco de previsión Social e Intendencias Municipales).

4º) El asesoramiento sobre diferentes proyectos de Ley, entre los que se destacan: Pobreza, Fusión de Organismos que prestan servicios a sectores carenciados, Retenciones sobre sueldos, Descentralización del INDA, INAME eventuales, Fondos de Garantía de Alquileres del MVOTMA, Partidas adicionales del Poder Judicial, Indemnización causahabientes desaparecidos y cambios en la distribución del extraordinario de Aduanas.

5º) El asesoramiento y preparación de proyectos de Decretos referentes a: Adelanto a cuenta de futuros aumentos, incrementos salariales de mayo y agosto, DINARA, Retiros incentivados, Viáticos observadores, Acompañamientos MTOP, Organos de control MTOP, Publicación de Compras, Contratos a término, Cálculo del IRP, etc.

6º) Asesoramiento al Ministro de Economía y Finanzas en las medias de contención del Gasto Público y en el dictado de los Decretos respectivos.

7º) Instrumentación en coordinación con los Incisos correspondientes al Poder Ejecutivo de los Topes de Gastos e Inversiones a ejecutar en el Ejercicio.

8º) Dictado de alrededor de cien Resoluciones en Ejercicio de Atribuciones Delegadas.

9º) Adopción de medidas tendientes a mejorar la gestión del Servicio de Garantía de Alquileres, referente a la atención al público como a los procedimientos internos de trabajo.

Las principales acciones extraordinarias emprendidas por la Contaduría General de la Nación durante el Ejercicio 2003 tendientes a mejorar la gestión fueron:

1º) Se continuó con la implantación del SIIF (Sistema Integrado de información Financiera), destacándose a continuación los avances en los siguientes módulos: Sistema de Contabilidad: la elaboración del Proyecto de Plan de Cuentas del Sector Público, el análisis de los Asientos Contables tipos y la determinación de los Momentos Contables.

En el Sistema de Recursos se elaboró las Tablas Relacionales que vinculan Códigos de Retención a Códigos de Recursos posibilitando con ello la generación automática de Estados de Recaudación y Operaciones de Tesorería que resulten pertinentes.

En el Sistema de Ejecución del Gasto y de Conciliación Bancaria se lograron mejoras en el Suministro de Datos.

Se procedió Concurso de Capacitación tanto interna como externa.

2º) Se creó una nueva área de trabajo con el objetivo de formalizar los Convenios de Pago entre el Estado y los Acreedores, dispuesto por los Decretos Nros. 37 y 184.

3º) Se reestructuró la organización de esta Oficina, a efectos de posibilitar el funcionamiento de la Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado (UCAMAE) dispuesta por el Decreto N° 428 del 5 de noviembre de 2002.

4º) Se trabajó en coordinación con el CEPRE en la mejora de los Sistemas Auxiliares de Compras y de Retribuciones.

5º) Se perfeccionó la programación vigente para la apertura presupuestal 2004, se continuó en el proceso de descentralización de registraciones presupuestales, se reformuló los clasificadores por Objeto del Gasto y de Financiaciones y se avanzó en la implantación del Sistema Auxiliar de Puestos de Trabajo.

Respecto al número de funcionarios corresponde informar que, según datos del Padrón al 31 de marzo de 2003 el total era 467 y al 31 de diciembre de 2003 el total de funcionarios es de 455.

III. Auditoría Interna de la Nación

III.1 Principales metas trazadas y logros obtenidos

1- ACTUACIONES CONJUNTAS – SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

1.1 Control de los emprendimientos del Estado - Uno de los principales objetivos en este ejercicio lo constituyó el fiscalizar el cumplimiento de las normas previstas por los Art. 7 y 8 de la Ley 17.292, de 25 de enero de 2001, su Decreto Reglamentario, de 23 de febrero de 2001, y por las Normas Técnicas Generales de Actuación dictadas por la AIN, en Resolución de 5 de setiembre de 2001, por parte de los representantes de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del Dominio Industrial y Comercial del Estado en los órganos de control interno de sus emprendimientos o asociaciones con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Este cometido se llevó a cabo en actuaciones conjuntas del Sector Privado y el Sector Público, habiéndose cumplido hasta el presente actuaciones respecto de los emprendimientos de ANTEL y de UTE y elevado al Poder Ejecutivo (Ministerio de Economía y Finanzas) informes de avance respectivos.

1.2 A pedido de la Presidencia de la República, se efectuó el relevamiento y análisis de los Sistemas de Control de los Recursos Humanos de la Administración Central y de los Organismos del Art. 220 de la Constitución, elevándose la información correspondiente.

1.3 A requerimiento de distintas Secretarías del Estado se cumplieron, y están cumpliendo, actuaciones de fiscalización y control sobre distintas estructuras y agentes económicos, tales como: la Fundación “*Gastesi Martiricorena*”, Consorcio Ruta 1, Banco la Caja Obrera, Comisión Administradora de la Ex Administración Nacional de los Servicios de Estiba (ANSE), Comisión Honoraria creada por el Art. 3º de la Ley 15.845, de 15/12/86 (Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca – Identificación de Inmuebles afectados e Indemnización – Salto Grande), etc.

2- ACTUACIONES DEL SECTOR PRIVADO

Con referencia a las metas trazadas, las mismas referían a atender el 95% de la demanda de control de legalidad de estatutos, modificaciones estatutarias y variaciones de capital; aumentar el 5% los controles sobre sociedades anónimas abiertas y cooperativas respecto del año anterior; así como procesar las inscripciones de los estados contables de las sociedades comerciales en el Registro creado por la Ley 17.273 de 29 de junio de 2000.

2.1 La AIN es miembro y quien preside, la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, creada por Resolución del Poder Ejecutivo 90/991 de 27 de febrero de 1991. La misma ha concluido, en este ejercicio, la elaboración de un Proyecto de Decreto que prevé la obligatoriedad de las Normas Internacionales de Contabilidad, sometido a consideración del Poder Ejecutivo.

2.2 En relación a las sociedades anónimas cerradas se atendió el 110% de la demanda, que incluye estudio y aprobación de Estatutos, Reformas y Variaciones de Capital, superando la meta trazada para este ejercicio.

2.3 En materia de sociedades anónimas abiertas y cooperativas sometidas al control de esta Unidad Ejecutora, se asistió y controló sus asambleas de accionistas y socios, cumpliéndose controles de funcionamiento y estudio de estados contables, en 116 actuaciones, cifra consistente y aún superior a la meta trazada.

2.4 De acuerdo al art. 97 bis de la Ley 16.060, en la redacción dada por el art. 61 de la Ley 17.243 de 29 de julio de 2000, y a su Decreto Reglamentario 253/01, de 4 de julio de 2001, la Auditoría Interna de la Nación es el Órgano Estatal de Control encargado del Registro de Estados Contables de las sociedades cuyo activo haya superado las 30.000 UR o sus ingresos operativos las 100.000 UR. En relación a este cometido, en este ejercicio, se han registrado 3.662 estados contables y se ha dado respuesta a 1.482 consultas, atendiendo la totalidad de la demanda. Por resolución de la AIN, de 3 de octubre de 2003, se han fijado costos diferenciales para consultas masivas, lo que ha contribuido y contribuirá a alcanzar mayor cantidad de consultantes.

2.5 En canto a las sanciones por incumplimientos de las obligaciones de las sociedades anónimas, de acuerdo con el Decreto 486/2001, se recaudó el monto correspondiente a un total de 39 multas y se aplicaron 258 apercibimientos, todo lo cual cuenta con su respectiva Resolución.

3- ACTUACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO

Con respecto al Sector Público, la principal meta trazada consistió en la realización de 30 auditorías, en el marco del Art. 48 de la Ley 16.736, de 5/1/96, que impone para la AIN el cometido de encabezar el Sistema de Control de la Administración Central.

3.1 En tal sentido, los logros obtenidos en materia de auditorías realizadas fueron consistentes respecto a la planificación estratégica y operativa, determinando la realización de 40 auditorías.

3.2 En cuanto a la supervisión de los recursos humanos, además de las tareas realizadas que se mencionan en el numeral 1.2), se continuó con el apoyo al CEPRE en la implantación del Sistema SCOT, lo que permitirá asumir la

administración del Sistema por la AIN tal como lo prevé el Art. 7º del Decreto 289/02, de 30/7/02, una vez culminada la misma exitosamente.

3.3 En lo referente al control vehicular, dispuesto por el Art. 5 del Decreto 197/00, de 11/7/00, se realizaron actuaciones en cuatro Unidades Ejecutoras, obteniéndose respuesta favorable a partir de la identificación de desvíos constatados en la utilización de locomoción oficial.

4- OTROS COMETIDOS EXTRAORDINARIOS

Con respecto a otros cometidos asignados legalmente a esta Unidad Ejecutora, se destacan las actuaciones administrativas y los múltiples procesos judiciales relativos a su calidad de Organismo Interventor (Resoluciones del Poder Ejecutivo del 3/11/71 y 11/1/72) y Liquidador (Decreto – Ley 14.764 de 27/4/78) de los denominados “Grupo Económico Roldós” y “Grupo Económico INDAGRO SA. y Otros”

5- PROCESOS JUDICIALES

Se sustancian varios procesos judiciales, en los que la AIN debe actuar como actor o demandado y que se derivan de sus distintas actuaciones tanto en el Sector Público como en el Privado

6- CAPACITACIÓN TÉCNICO FUNCIONAL

Se llevaron a cabo varios Cursos de capacitación técnica, Talleres, Seminarios, etc, a cargo de distinguidos académicos, tanto en la sede del Organismo como en otras dependencias.

7- FUNCIONARIOS

El número de funcionarios existentes al 31/3/03 ascendía a 109, siendo el actual de 107.

IV. Tesorería General de la Nación

IV.1 Metas trazadas y logros obtenidos

En cuanto a las metas trazadas y los logros obtenidos hasta el momento siguiendo con las mejoras del ejercicio anterior en la aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera se ha tratado de mejorar en cuanto a la información a brindar a los usuarios del sistema el cual por medio e Internet si lo posee puede encontrar la situación en que se encuentran sus facturas si ellas están ingresadas al sistema, por otra parte a las personas que no posean Internet o no lo alquilen nuestros funcionarios le informan ya sea por teléfono o personalmente. En cuanto a los pagos

efectuados por parte de ésta Unidad se puede describir el mismo en el siguiente cuadro comparativo respecto del ejercicio anterior.

	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003	%
Cantidad de Pagos	68.922	70.868	3
En valores – pesos uruguayos	122.296:472.114	136.007:069.326	11
Que se discriminan según el tipo de pago:			
Sistema de Pago a Proveedores	3.533	936	(74)
Cheques	20.470	20.065	(2)
Pagos por nota	331	406	22
Convenios	8	1.723	
Transferencias Electrónicas	44.580	47.738	7

Cabe aclarar que el incremento en el pago por convenio se debió a los Decretos que permitieron realizar convenios por las deudas generadas a determinada fecha, y que estuvieran ya intervenidas, que permiten su cancelación mediante documentos realizados por la Contaduría General de la Nación, que sirven para cancelar deudas ante la Dirección General Impositiva, o Banco de Previsión Social de cualquier empresa, no solo la deudora, lo cual permitió sanear las deudas de la Administración Central. Por otra parte con respecto al pago a los arrendadores de viviendas que se efectúan a través del Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría general de la Nación, se nota un crecimiento vegetativo de los pagos por medio de transferencias electrónicas por el Banco de la República Oriental del Uruguay y en disquetes al mencionado Banco como a otros de plaza como ser Boston, Discount, ACAC Santander y otros eliminándose el pago en la modalidad de efectivo.

Como ya se mencionó ha sido un año difícil de atender los egresos a través de los ingresos que aunque mejoran pero muy lentamente, asimismo se ha tratado de mejorar los pagos a través de las modalidades de convenio que se ha indicado.

IV.2 Metas para el próximo ejercicio

Como meta del año 2004 se complementará conjuntamente con la Contaduría General de la Nación la instrumentación del manejo dentro del Sistema Integrado de Información Financiera del endeudamiento externo lo que mejorará en una mejor información, ordenamiento y control de los egresos del Estado.

Los pagos del endeudamiento se realizarán a través del Banco Central del Uruguay y del Sistema de CEDEC que a partir del 1/1/2004 se complementará con la registración y seguimiento por el SIIF lo cual redundará en una mejor información.

V. Dirección General Impositiva

V.1 Metas trazadas y logros obtenidos

La Dirección General Impositiva ha comenzado un cambio organizacional, obteniendo los logros que se señalan en este capítulo, vinculados a los objetivos estratégicos definidos:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Proyecto UE:

Se ha firmado el Proyecto URY/B7-310/99/0009 por el cual con la Unión Europea dona € 5.500.000 con el objetivo de Modernización de la Dirección General Impositiva, que pretende un cambio organizacional hacia una administración de "calidad" fundamentada en la aplicación de un sistema integral de gestión de acuerdo a los modelos o prototipos implementados en otras administraciones tributarias, la disponibilidad de infraestructura locativa y de equipamiento apropiada, la modernización de la gestión de sus recursos humanos y un fortalecimiento de la imagen institucional.

Ley de Mejora de Gestión:

Se aprobó la Ley N° 17.706 del 4/11/003 que en su artículo 2° - Mejora de gestión de la D.G.I. - destina hasta el 25% de la mejora real de la recaudación para incrementar sus rubros presupuestales. Respecto a los Recursos Humanos, establece un régimen de desempeño de dedicación exclusiva, remuneraciones extraordinarias e incompatibilidades, a reglamentar por el Poder Ejecutivo, el que se aplicará en forma gradual y optativa.

Traslado y centralización de los servicios de Montevideo

Desde el mes de diciembre, en base a un convenio de arrendamiento con ANTEL, las oficinas de la D.G.I. en Montevideo comenzaron a trasladarse al edificio sito en Fernández Crespo 1534. Hasta el presente se han instalado los servicios de las Divisiones Administración, Interior y Fiscalización.

Proyecto BID

Con la asistencia de un Préstamo de Cooperación Técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo N° 1337/OC-UR, cuyo período abarca 10/01-09/04, esta organización viene desarrollando actividades que impactan en una mejora en su gestión.

Se avanzó en el cumplimiento de las actividades previstas de forma tal que fue posible anticipar el avance en el cumplimiento de las condiciones previas al desembolso del Tramo III del Préstamo Sectorial. En esta instancia la D.G.I. debía presentar evidencia de avance sustancial en la ejecución del Plan de Acción, con el cumplimiento de al menos el 70% de las metas cuantitativas y cualitativas previamente acordadas con el B.I.D.. Se alcanzó el cumplimiento del 79% de estos indicadores.

Incorporación de nuevos funcionarios

Las deficiencias en materia de personal se vieron incrementadas por la utilización del beneficio de retiro incentivado por parte de funcionarios mayores de 60 años. A efectos de paliar estas deficiencias y de fortalecer el control de obligaciones tributarias se planteó la necesidad de contar con nuevos funcionarios. En este sentido se incorporó personal de otros organismos, especialmente de Correos y AFE y se efectuaron contratos de servicios de contadores e informáticos en el marco del Proyecto BID. Los profesionales contratados se seleccionaron mediante la colaboración de la Universidad de la República y universidades privadas y pruebas de oposición y entrevistas realizadas a los postulantes con mejor escolaridad.

Difusión institucional y educación tributaria: proyecto con ANEP

Atendiendo al objetivo estratégico "Promover la conciencia fiscal en la sociedad", se están llevando a cabo acciones tendientes a fortalecer la imagen institucional y la conciencia tributaria, a efectos de promover en la sociedad la percepción y comprensión del rol de la administración tributaria y de la importancia de los impuestos para el cumplimiento de los fines del estado.

En este sentido, se está trabajando conjuntamente con ANEP en la creación de un Programa de Educación Tributaria a nivel nacional, que genere una conciencia tributaria en alumnos de edad escolar y liceal, que comenzará a implementarse en la Enseñanza Primaria a partir del próximo año.

Los objetivos de este programa serán el fomento de actitudes y valores como la solidaridad, responsabilidad social y justicia, logrando una mayor participación social en los asuntos del Estado, así como el desarrollo de una conciencia de la función socio-económica de los tributos.

EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN DE LA D.G.I.

Líneas Estratégicas

En el marco de la Misión y Objetivos Estratégicos consagrados, se ha avanzado en la planificación estratégica discutiendo, aprobando y difundiendo la Visión de la Organización y definiendo para cada objetivo estratégico las acciones previstas para el periodo 2003-2004

La difusión interna se realizó en el "Encuentro Taller para funcionarios de la D.G.I. – Los desafíos de la Administración Tributaria: Un escenario de cambios", desarrollado en la ciudad de Minas en los meses de Octubre y Noviembre de 2003, con la participación de los Directores y 600 funcionarios técnicos, administrativos y mandos medios. La difusión externa de las Líneas Estratégicas se realiza con la publicación del documento en la página Web de la D.G.I.: www.dgi.gub.uy y por parte del Director General de Rentas a través de entrevistas con medios de comunicación.

Equipamiento informático - migración y nuevas máquinas

En el mes de agosto finalizó la migración de todas las aplicaciones centralizadas de la D.G.I. al nuevo servidor central basado en una plataforma de sistemas abiertos bajo sistema operativo UNIX que ofrece una mejora sustantiva en las prestaciones

de los servicios ofrecidos a los usuarios finales. El fin de este proceso permitió desconectar y devolver el equipo Mainframe arrendado a la empresa IBM, produciendo un ahorro de casi U\$S 30.000 mensuales en la operativa de la División Informática de la D.G.I..

En el marco del préstamo BID referido y del Acuerdo Ventanilla Única con CEPRE se han incorporado 150 computadores, contando a la fecha con 646 equipos instalados, de donde resulta una relación de un equipo cada dos funcionarios. Actualmente se encuentra en trámite la adquisición de 80 nuevos equipos.

A efectos de ampliar los servicios por Internet se han instalado nuevos servidores de arquitectura RISC, lo que ha permitido recibir por esta vía las declaraciones juradas de los 1.000 principales contribuyentes de la D.G.I..

Capacitación

En cumplimiento del plan estratégico aprobado para capacitación, se han desarrollado cursos en todas las áreas identificadas como prioritarias: Impuestos, Derecho Tributario, Fiscalidad Internacional, Procedimientos, Sistemas informáticos, Alta Dirección, Gerencia, Ética y Valores y Gerencia y Organización de Administraciones Tributarias.

Los cursos vinculados al área tributaria fueron dictados por funcionarios de la D.G.I. mientras que los gerenciales se realizaron a través de la Oficina Nacional de Servicio Civil: Escuela de Funcionarios Públicos “Dr. Aquiles Lanza” y en programas por Internet realizados por el Servicio de Administración Tributaria de México con el apoyo del BID, del CIAT y de España. Cabe destacar que en este último caso 35 funcionarios completaron exitosamente los cursos de Formación de Gerentes Tributarios.

También se realizaron conferencias sobre Administraciones Tributarias, a cargo de renombrados especialistas extranjeros.

Comprendiendo el total de actividades, en el corriente año se dictaron 58 cursos con una extensión de 1.658 horas, en los que participaron 771 funcionarios, quienes recibieron en promedio 61 horas de capacitación.

Considerando que la función de capacitación desempeña un importante papel en la comunicación interna del cambio en la Organización, se organizaron las jornadas denominadas “Encuentro taller para funcionarios de la D.G.I. – Los desafíos de la Administración Tributaria: Un escenario de cambios”, mencionadas anteriormente.

CONTROL TRIBUTARIO

Modelo de información externa

Para optimizar el control tributario se ha desarrollado una propuesta de modelo de información externa con relevancia tributaria. Hay un importante avance en su implementación a cuyos efectos se ha estandarizado el ingreso de información a través del sistema Beta que permite la recepción por disquete de las declaraciones juradas de retenciones y percepciones y toda la información que se requiera, tanto en valores como unidades físicas, de los agentes de información designados. Los datos recibidos son volcados a una base de datos corporativa, conjuntamente con los datos de las declaraciones juradas de los contribuyentes (débitos). La

información recibida está disponible para los usuarios, es de fácil acceso y se posibilita su análisis a través de una nueva herramienta de reporte para extracción de información (Impromptu).

Depuración del RUC

En junio se realizó la depuración anual del R.U.C., identificando los contribuyentes que, por no tener ninguna manifestación de actividad en los últimos años, debían ser tratados como clausurados de oficio mediante asignación de una marca informática. Para el cruce se consideró información interna disponible en la D.G.I. en los distintos sistemas informáticos, así como la proporcionada por el Banco de Previsión Social. Resultaron 58.699 contribuyentes que fueron clausurados de oficio.

Gestión de contribuyentes

Con el convencimiento acerca de la necesidad de fortalecer el control extensivo a los contribuyentes se incrementaron los técnicos asignados a los Departamentos de Gestión. Se realizaron nuevos cruzamientos informáticos a fin de verificar el cumplimiento de los contribuyentes, efectuar requerimientos y suspensiones de Certificado Único ante la detección de morosidades e incumplimientos.

En este sentido, a las tareas programadas para el control de cada tipo de contribuyentes, se sumaron cruzamientos de información interna (tales como IVA de servicios personales con Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, Ingresos declarados para IVA y para IRIC) y externa proveniente de terceros (administradoras de crédito, organismos del Estado: Entes Autónomos y resto de la Administración Central, Registros Públicos, Intendencias, etc.)

Exportaciones: Impuestos y beneficios a las exportaciones

A partir del 10 de febrero de 2003 a la D.G.I. le corresponde la administración, reconocimiento y control de los créditos originados en los distintos regímenes promocionales de las exportaciones, debiendo expedir los certificados de crédito respectivos.

Para ello se definió la normativa necesaria y se implantaron las modificaciones informáticas y procedimentales para la transferencia de funciones en materia de devolución de impuestos a las exportaciones que realizaba el BROU.

En coordinación con la D.N.A. se instrumentó la liquidación de los beneficios dentro del Sistema Lucía, en función de la información declarada en el Documento Único Aduanero. Internamente se adecuó el sistema de certificados de crédito a efectos de habilitar los nuevos tipos de certificados, en dólares americanos y con vencimiento diferido.

Con respecto a los impuestos que gravan las exportaciones se informatizó, dentro del Sistema Lucía, la liquidación automática de todos los impuestos que las gravan.

Fiscalización

Los principales planes inspectivos realizados en el presente año por la División Fiscalización se pueden agrupar en: Actuaciones en zonas balnearias, Giras al interior (que se intensificaron sensiblemente respecto a años anteriores), Actuaciones por giros y por zonas, Auditoría en solicitudes de certificados de

créditos y de solicitudes de devolución de impuestos para exportadores, Control de eventos especiales y Cruzamientos varios, principalmente con información de empresas administradoras de créditos y otra información de terceros.

Es de destacar la continua coordinación con los otros organismos de la Administración Tributaria.

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Declaraciones Juradas por Internet

A efectos de fortalecer los servicios de asistencia brindados al contribuyente se ha incorporado la recepción de declaraciones juradas Cede (2/176 y 2/149) Sistema Alfa por Internet y los sistemas Beta y Delta, actualmente por disquete, con próxima recepción por Internet.

Preguntas más frecuentes

En el mismo sentido, con mayor dotación de recursos humanos para el Departamento Asistencia al Contribuyente, se confeccionaron y habilitaron, para consultas por Internet, más de 800 preguntas frecuentes sobre trámites e impuestos.

Formularios PDF

Está disponible en la Web el nuevo servicio de publicación de formularios digitales, en formato PDF (Portable Document Format), que permite su descarga, llenado e impresión para ser presentados ante nuestras oficinas en cualquier parte del país.

En esta etapa se han incluido formularios del Registro Único de Contribuyentes: Inscripción-Actualización y Cese de actividades; Constancias de Impresión de Documentación: Solicitud de constancia y Denuncia por extravío o anulación de constancia; Registro de Imprentas; Solicitud de Certificados: Único y Especial.

Nueva página WEB

Con el objetivo de facilitar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, la D.G.I. cuenta con una nueva página web orientada a ofrecer servicios personalizados al contribuyente, a través de un diseño más atractivo y de fácil acceso a la información. Así, y en la orientación dada por sus objetivos estratégicos, está potenciando el uso de la tecnología para brindar nuevos servicios a los contribuyentes, de forma de disminuir los costos de cumplimiento que éstos deben afrontar y lograr una mejora de la eficiencia y eficacia de la Administración a través de la simplificación administrativa.

Ventanilla única

A efectos de reducir el impacto de la Administración Central en los costos del sector privado, en términos de ahorros de tiempos y de recursos económicos, D.G.I., B.P.S. y CEPRE han firmado un Acuerdo de Mejora de la Gestión.

El objetivo del acuerdo es viabilizar la creación de ventanillas únicas, en Montevideo e Interior del país, a efectos de que en un mismo local y a través de un formulario único, se realicen trámites vinculados a inscripciones, modificaciones y clausuras de contribuyentes tanto en DGI como en BPS.

En el corriente año se inauguraron las ventanillas únicas en las ciudades de Artigas, Durazno, Fray Bentos, Mercedes y Rocha.

En anexos a este informe se expone, en base a la información preliminar del año 2003:

Anexo 1: metas incluidas en el Presupuesto Nacional 2000 – 2004 respecto a los principales servicios y los logros obtenidos respecto a este período;

Anexo 2: información sobre la evolución de la recaudación.

V.2 Lineamientos generales sobre objetivos a alcanzar

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Instrumentación del Proyecto UE

A través de la gradual implementación de las medidas comprendidas en este proyecto se espera fortalecer la capacidad institucional y mejorar la eficiencia de la D.G.I., lo que aportará un incremento de la recaudación en el corto plazo y sentará las bases para su consolidación en los períodos sucesivos.

Dado el ambicioso alcance de este proyecto se implementará una potente estructura institucional mediante la creación de una Entidad Gestora y el nombramiento de un Director del Proyecto a efectos de garantizar la buena ejecución del mismo en términos de eficacia, eficiencia, transparencia, sostenibilidad, participación y buen uso de los recursos asignados.

Nueva situación edilicia y de equipamiento

Se espera tener centralizados los servicios en Montevideo, en el primer trimestre de este año con el equipamiento apropiado, a fin de que la Administración Tributaria uruguaya disponga de una infraestructura acorde con sus requerimientos de funcionalidad y seguridad, que favorezca una mejor imagen de la institución en la sociedad y promueva el desarrollo de un buen clima laboral.

Reglamentación de la ley de Mejora de Gestión

A efectos de implementar los aspectos normativos relacionados con la reglamentación de la Ley referida, para la asignación de nuevas partidas presupuestales y un nuevo régimen de recursos humanos con dedicación exclusiva se dispone de experiencias de otras administraciones tributarias.

Incorporación de nuevos funcionarios

Se plantea reforzar los servicios, atendiendo a la buena experiencia lograda en la contratación de nuevos profesionales.

Comunicación organizacional

Se espera fortalecer la imagen institucional de la organización a efectos de promover en la sociedad la percepción y comprensión del rol de la administración tributaria; en sus funcionarios la convicción de que ésta constituye una opción válida para su desarrollo personal y profesional; y en los ciudadanos, el reconocimiento de la D.G.I.

como una institución de prestigio social, con alto nivel técnico y prestadora de servicios de calidad.

EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA D.G.I.

Plan Estratégico

Se espera contar con un Plan Estratégico elaborado y difundido, en el marco de Proyecto de Modernización.

Modelo Integral de Gestión:

A efectos de implantar el modelo se pretende obtener la cooperación técnica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España a través de un Acuerdo de colaboración que suministre la asistencia técnica necesaria para efectuar la reingeniería de procesos e informatización de los principales procesos de la gestión tributaria

CONTROL TRIBUTARIO

Oficina de Grandes Contribuyentes

Con el objetivo de ejercer el control permanente de los principales contribuyentes que aportan un porcentaje importante de la recaudación, se encara la creación de una Oficina especializada en estas tareas, procurando brindarles además una asistencia personalizada.

Gestión masiva

Con nuevos cruzamientos y fuentes de información, se pretende fortalecer la gestión masiva, depurar los datos existentes y sentar las bases para una exitosa implantación del Modelo.

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Potenciar los servicios por Internet

Se aspira a ampliar los servicios por Internet, incorporando nuevas preguntas frecuentes y extendiendo los programas de ayuda y de confección de declaraciones juradas a un mayor número de contribuyentes.

Revisar y normalizar los formularios de DJ

Se propone simplificar y racionalizar los sistemas de pago y declaraciones juradas a efectos de mejorar la prestación de servicios a los contribuyentes.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS A 03/2003 Y 12/2003

Datos proporcionados por el Departamento Recursos Humanos, Sección Estudios Técnicos de la División Administración.

Cantidad de funcionarios a 03/2003

Presupuestados:	1.294
Contratados:	<u>15</u>
Total	1.309

Cantidad de funcionarios a 12/2003

Presupuestados:	1.227
Contratados:	<u>31</u>
Total	1.258

VI. Dirección Nacional de Aduanas

VI.1 Principales metas trazadas y grado de ejecución de las mismas

Meta: Optimizar la relación insumo-producto que genere el cumplimiento de la misión de la Unidad Ejecutora y que consolide el mejoramiento de su imagen en todos los ámbitos y niveles.

Como se trata del primer año en esta presentación por lo que no tenemos previsión del 2002 para el 2003, este año se fija como meta el aumentar la recaudación en un 20% en función de las expectativas de crecimiento del nivel comercial y de las Exportaciones.

Población Objetivo: se espera un crecimiento de empresas que refleje un 10% en la cantidad de usuarios del sistema. No se encuentra contemplado en este Numero los pasajeros que ingresan a la República dado que la Dirección Nacional de Aduanas no cuenta con este registro.

Planilla Funcional: La Dirección Nacional de Aduanas cuenta con 1272 funcionarios distribuidos por edad son los siguientes porcentajes:

Funcionarios entre 70 y 60 años	18.53%
Funcionarios entre 59 y 50 años	29.92%
Funcionarios entre 49 y 40 años	48.52%
Funcionarios entre 39 y 28 años	3.04%

Balanza Comercial: En el periodo considerado las Exportaciones crecieron mas que las Importaciones arrojando un saldo favorable de U\$ 488.438.000.00.

Actividad Económica:

Las Exportaciones aumentaron en valor CIF casi un 20%

Las Importaciones disminuyeron en valor CIF un 6%

Los Tránsitos disminuyeron en valor CIF un 3%

Incidencia de la Fiscalización: 2% medida como Total de Multas Impuestas en el periodo sobre Recaudación de la Dirección Nacional de Aduanas.

Total Multas Impuestas	\$ 34.912.733.00
Total Recaudación D.N.A.	\$ 1.414.093.000.00

Incidencia de cada tipo de Multa: medida como la relación del Monto Total de cada Tipo sobre el Total de Multas Impuestas.

Inciso A	5.33%
Inciso B	4.32%
Inciso C	4.25%
Inciso D	3.34 %
Diferencia de Valor	75.79%
Multa Residual	1.85%
Tasa Rural	5.11%

Comisos de la Dirección Nacional de Aduanas:

Comisos de las Receptorías, Administraciones , Inspección de Aduana y Vigilancia Aduanera:

Total \$ 115.185.411.00

Total Procedimientos Exitosos 11.023

Comisos de los Grupos Paraaduaneros

Grupo FUPAA \$ 849210.00

Total Procedimientos Exitosos 47

Grupo A 218 \$ 2503728.00

Total Procedimientos Exitosos 123

Nota: Todos estos procedimientos se encuentran en la Orbita Judicial o Administrativa sujeta al debido proceso.

Ordenes del Día dictadas: La Dirección Nacional de Aduanas procesó 129 ordenes de servicio.

Administración de Aduana de Montevideo

Meta: Incrementar en un 10% la realización programada de inspección y vigilancia
No se aportó información.

Eficacia –01 Evolución de los controles a priori aumento un 2%, teniendo en cuenta que el 10/02/03 se integró al control a priori la Exportación esta relación ha descendido en relación a la Importación.

Eficacia –02 no brindó información sobre el periodo anterior.

Eficiencia –02 el monto de comisos relacionado a las operaciones de control y vigilancia es de \$ 1416021.00 tomando los datos suministrados que no incluyen, la revisión de pasajeros. Debe tomarse el dato como parcial.

Calidad –01 La evolución de la calidad de los controles arroja \$ 82 de tributos en relación a los controles a priori realizados.

La Oficina no opina respecto a su actuación.

VI.2 Dirección de Coordinación y Ordenamiento Territorial

Esta Dirección nuclea todas las Receptorías de Aduana, salvo Montevideo y Carrasco.

Del análisis de la actividad que surge de los Indicadores solicitados y de los Informes elevados por los Receptores de Aduana en relación a la Meta de Incrementar anualmente el 10% la realización programada de operaciones de inspección y vigilancia, se desprende que esta meta no ha sido cumplida dado que tenemos un descenso del 20% tomando las cifras suministradas. Debemos tener en cuenta que la cifra de 1.192.537 operaciones de inspección y vigilancia incluye las revisiones de Punto Fijo (salones de revisión de pasajeros y vehículos) y las salidas de los vehículos de la Dirección Nacional de Aduanas en la realización de inspecciones a las Rutas bajo su jurisdicción: hay dos Receptorías: Rivera con 885.960 actuaciones en el año que revisan el 100% de tráfico terrestre en los dos puntos fijos (lo que duplica el tráfico por esta Receptoría) y Paysandú que tiene 247.435 inspecciones en el año.

Los Receptores en sus consideraciones acusan la escasez de medios materiales y humanos para las tareas de Vigilancia y Represión.

En relación al cuadro de Eficacia –01, hubo un aumento del 20% de los controles a priori debido a la entrada en vigencia del Canal Rojo para las Exportaciones del 10/02/02 (lo que aumentó la cantidad de DUAS a revisar) y no a cambios de criterio.

El cuadro de Eficacia -02 arrojó un resultado del 86 % que refleja un 14 % menos de controles, que fue justificado por los Receptores como ya se explicó.

En Eficiencia -02 tenemos un monto de \$ 29,00 sobre el total de operaciones de inspección y vigilancia.

En Calidad -01 tenemos un monto de \$ 7,55 que muestra que los controles a priori han tenido más resultados que los de inspección y vigilancia.

También se agrega el Resumen de Incautaciones que registra la Oficina RILO. Si se mide la Eficiencia como Monto de Comisos sobre Operaciones de Inspección y Vigilancia exitosas, el monto asciende a \$12.349,80.

Otra consideración a tener en cuenta es que estos montos incautados responden a presuntas infracciones que se encuentran en la órbita administrativa o judicial según la cuantía, sujetas al debido proceso.

VI.3 Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales

Se solicitó a esta Dirección el Indicador de Calidad, que mide la Cantidad de Expedientes terminados (pasados a Archivo) con la Cantidad de Expedientes iniciados en el Período, lo que dio un 33% de Expedientes resueltos.

Este dato sólo refleja los Expedientes iniciados ante la Dirección Nacional de Aduanas y no los que se realizan en las distintas Administraciones o Receptorías que refieren a operaciones aún no normalizadas por DUA.

Debe tenerse en cuenta además, que se está midiendo la cantidad de expedientes entre su Numeración y su Archivo, sin tomar en cuenta la complejidad de los asuntos a resolver.

El Sistema de Archivo se encuentra informatizado lo que permite la rápida localización de los expedientes en cualquier etapa en que se encuentren.

VI.4 Asesoría en Capacitación y Desarrollo

En relación a la Meta -01 vemos que se prevé aumentar para el 2004 al doble los cursos, becas y seminarios del organismo.

En Población Objetivo, el total de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas es de 1272 personas. Se agregan los cuadros confeccionados por el Departamento de Control de Gestión y Estadísticas a Enero – 2003, que contienen los análisis completos de la Población de esa fecha que era 1317 funcionarios. En el correr del año se han producido 45 bajas al padrón, número que no afecta los cuadros suministrados.

También se enuncia que recibieron cursos de capacitación 243 personas y que se aspira para el año 2004 capacitar a 500 funcionarios.

Un dato relevante es el Resultado de Eficacia -01, de 45 %, que significa que menos de la mitad de los participantes aprueban los cursos impartidos.

El Organismo no invierte dinero en Capacitación. Los cursos no son pagos y corresponden a colaboraciones de otros Organismos Internacionales o con docentes de la propia Dirección Nacional de Aduanas que los imparten honorariamente.

VI.5 Dirección de Investigación y Técnicas Aduaneras

Esta Dirección es la más joven, dado que existe a partir del Decreto 282/02 reuniendo funciones que estaban asignadas a otras Oficinas y otras funciones recientemente generadas.

Aún no se cuenta con la dotación en recursos humanos necesaria para estas tareas por lo que se están programando cursos de calificación para el 2004.

En este año se han implementado procedimientos administrativos y operativos de acuerdo a informe del Departamento de Normas y Procedimientos que se agrega .

Se ha incorporado al Sistema Lucia todas las modificaciones, decretos y exoneraciones remitidos por el Poder Ejecutivo, a través de la Comisión Asesora creada por el Decreto. 360/95.

Se están desarrollando los procesos necesarios para que, con la información producida por el Sistema Lucia, se propongan los Criterios de Análisis de Riesgo y fijación de los Porcentajes de Canales Rojo, Naranja y Verde.

VI.6 Gerencia de Recursos

Esta Gerencia fue creada en el Decreto 282/02 y nuclea las anteriores Dirección Contable y de Contralor y Dirección General Administrativa. Del análisis de los Indicadores solicitados surge:

Eficacia -01 Magnitud de los gastos de Funcionamiento en relación a los volúmenes de Recaudación. El Resultado muestra que sólo el 8.88 % de la Recaudación se destina a funcionamiento.

Eficiencia -01 Productividad de los RRHH de la Unidad Ejecutora. El Resultado arroja que el 22% de la diferencia entre la Recaudación Total y los Gastos de Funcionamiento se aplica a Sueldos, pasando a Rentas Generales \$ 1.000.566.000.00 en el periodo comprendido en la presente Memoria Anual.

VI.7 Contabilidad y Finanzas

Meta -01 Se realizaron 12 informes y se prevé realizar 24 para el 2004

Eficacia -01 el resultado es 1. La Oficina informa que si bien disminuyó el atraso, aún se mantienen algunos informes pendientes.

VI.8 Infraestructura

Meta -01 Conservación y mantenimiento edificio, instalaciones y vehículos. Se gastaron \$ 3.107.412,00.

Eficacia -01 Mantenimiento de Infraestructura: el Resultado es de 80% de lo solicitado.

Eficiencia -01 Mantenimiento de Infraestructura da como resultado un 5% de costo de las obras realizadas en el año, en relación al costo de las solicitudes de obras recibidas.

Estos índices indicarían que se ha cumplido con el 80% de las obras solicitadas con un 5 % de costo de las mismas, lo que significa que se realizaron las obras de menor envergadura para no excederse de la dotación presupuestal.

El comentario de la Oficina es que la escasez de recursos no ha permitido llevar a cabo las obras de mayor importancia, no estando conforme en absoluto con las decisiones que se han tenido que tomar en consecuencia.

VI.9 Departamento de Vigilancia Aduanera

Su jurisdicción abarca todo el Territorio Nacional y debe brindar apoyo a las Receptorías que lo soliciten.

Meta -01 Incrementar en un 10% la realización programada de operaciones de inspección y vigilancia en puestos de fronteras y rutas nacionales. La meta no fue alcanzada pues el aumento llegó al 5.5%.

Eficacia: Evolución de la magnitud de operaciones de inspección y vigilancia. El Resultado arroja un 1.05, lo que significa que hubo un incremento aunque no se alcanzó la meta.

Eficiencia El resultado da \$ 16.768,00 por operativo realizado.

La Oficina informa que de 4 camionetas y 1 auto con que contaron desde Diciembre -02 hasta Mayo -03, se paso a tener 1 camioneta sola y Vales de Combustible en consecuencia inferiores, por lo que considera que aunque no ha cumplido la Meta no ha sido malo el resultado con los medios disponibles.

VI.10 Dirección de Inspección de Aduanas

Eficacia -02: Esta Dirección ha realizado un 18 % de inspecciones mas que las realizadas en el año 2002.

Eficiencia -01 Con un Resultado de \$ 10.328.733,00 por procedimiento realizado.

Debe dejarse constancia que estas actuaciones se encuentran en presunta infracción aduanera en la etapa judicial sujetas al debido proceso.

Calidad –01 No se aportó información.

Se agrega informe del Departamento de Investigaciones e Inspecciones Administrativas.

VI.11 Dirección de Fiscalización

Esta Dirección se encuentra a cargo de todo el control a posteriori de la Dirección Nacional de Aduanas en relación a las operaciones aduaneras normalizadas en DUAS.

Los Indicadores recabados fueron los siguientes:

Meta –01: Mejorar los sistemas de fiscalización de las operaciones de comercio internacional utilizados para comprobar la exactitud de las declaraciones formuladas por los sujetos pasivos, mediante una adecuada combinación de controles a priori y a posteriori del hecho generador, disminuyendo los primeros en beneficio de los segundos en 10% anual. El indicador marca que no se llegó a la marca propuesta, quizás por ser muy ambiciosa y por lo tanto todavía no es posible bajar el Control a Priori hasta tanto el Posteriori se encuentre fortalecido.

Eficiencia –01: Aumento de la recaudación por los efectos de controles a priori y a posteriori. El Resultado es de \$164,89 por control aplicado.

Calidad –01: Evolución de la calidad de los controles. El resultado es de \$ 137,00 de gravámenes por control aplicado.

Debe tenerse en cuenta que la cantidad de controles incluye las inspecciones a empresas realizadas en el periodo.

La Oficina informa:

En el Item Eficiencia –01, la cifra de \$28.306.787,00 incluye las reliquidaciones de multas efectuadas mediante talones manuales, los cuales se envían informáticamente para su pago, pero no impactan en el DUA.

El Item Calidad –01, incluye \$ 5.829.294,00 de pago de tributos efectuados también por talones manuales.

Las dos situaciones corresponden a reliquidaciones de Derechos Específicos, Fletes, Seguros, Recargo Móvil, TCI, resultantes de las Políticas de Comercio Exterior indicadas por el Poder Ejecutivo.

VI.12 Administración de Aduana de Carrasco

Esta Administración tiene bajo su jurisdicción a Zona Franca de Montevideo y los indicadores marcan los siguientes resultados:

Meta –01: Operativos de Inspección y Vigilancia - Se alcanzó la Meta propuesta.

Eficacia –01: Evolución de los controles a priori. - El Resultado marca 94% del correspondiente indicador en el año anterior.

Eficacia –02: Evolución de la magnitud de operaciones de inspección y vigilancia en el periodo. - El Resultado marca que se realizó un 96 % de los controles con respecto al año anterior.

Eficiencia –01: Aumento de recaudación de comisos por efecto de operativos de inspección y vigilancia. - El Resultado dio \$1558,00 por operación de control practicada.

Calidad –01: Evolución de la calidad de los controles. - El Resultado da \$ 300 de tributos por control realizado.

VII. Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

La Dirección Nacional de Loterías y Quinielas es responsable de garantizar la transparencia de los juegos de Lotería y de controlar las rifas y los demás juegos administrados por las Bancas de Quinielas que determinan sus resultados en base a fondos afectados a fines sociales a través del juego de la Lotería Uruguay y a Rentas Generales a través del contralor de los juegos administrados por privados (0900, rifas, 5 de oro, Quiniela y Tómbola).-

VII.1 Metas trazadas y logros obtenidos

En ese sentido este Organismo ha introducido modificaciones en la administración y contralor de los juegos administrados por las Bancas de Quinielas a saber :

- El Director recibe antes de cada sorteo del juego 5 de oro un CD que contiene todas las apuestas que juegan en cada sorteo.
- Se está implementando la transmisión de todas las apuestas de todos los juegos antes de la hora de cada sorteo con certificado digital vía Internet
- Se han introducido cambios en la publicidad, promoción, producto y red de ventas del juego de la Lotería Uruguay que lograron incrementar las ventas de la misma respecto a los últimos años.
- Se ha implementado la extensión del horario para la recepción de apuestas habiéndose obtenido incrementos del 6% para los juegos de Quiniela y

Tómbola y de 20% para el juego 5 de oro. Para ello fue necesario modificar el horario de los sorteos.

En cuanto al funcionamiento interno se han logrado los siguientes objetivos que se habían propuesto alcanzar por esta Dirección:

- Un control estricto de las llegadas tarde e inasistencias y la toma de las medidas que correspondiere en caso de verificarse este tipo de faltas.
- Mayor celeridad en la tramitación de los expedientes de los juegos 0900
- Mejoras en el control y fiscalización de las distintas Bancas del País
- Mejora en la comunicación con el público apostador a través de la mejora de la página Web así como de la comunicación telefónica.

VII.2 Metas para el ejercicio 2004

Para el próximo año entendemos que habrá que:

- Estudiar la conveniencia de establecer una doble frecuencia diaria en los sorteos de Quiniela y Tómbola y una frecuencia semanal mas del juego 5 de oro.
- Estudiar propuesta de Apuestas Deportivas

En los juegos 0900, se plantea un aumento en los controles sobre los sorteos y la entrega de premios los que han aumentado significativamente por las numerosas autorizaciones de juego concedidas.

Como consecuencia de la falta de financiamiento para abonar las tareas fiscalizadoras de los procedimientos de los diferentes juegos y al hacerse éstas cada vez más complejas (por el juego off line) y más frecuentes (por el posible doble sorteo), se reiterará la necesidad de modificar la actual asignación porcentual prevista en el Art.217 de la Ley 16.736 de 1.1.96 con respecto a la recaudación por Aciertos no Cobrados destinada a financiar esa actividad teniendo en cuenta que dicha modificación no implica costo de caja.

En cuanto a la cantidad de funcionarios se informa que en marzo del 2003 figuraban en padrón 193 y actualmente se registran 178.-

VIII. Dirección Nacional de Catastro

VIII.1 Principales metas obtenidas en el 2003

- **Mejoramiento de la gestión**

Difusión de las comunicaciones Web Mail.

Gestión de declaraciones juradas – se continuó el ingreso en forma manual de las declaraciones juradas de Caracterización Urbana y se comenzó el ingreso por vía informática con gran suceso, reduciendo el tiempo de respuesta y optimizando el uso del recurso humano.

Entrega en medio magnético de software de aplicación y manuales de uso de las Declaraciones juradas de Caracterización Urbana incluyendo: Normas de Aplicación Catastral. Se realizaron presentaciones del programa a los profesionales Arquitectos e Ingenieros Agrimensores en todo el Interior y Capital (unas 20 presentaciones con una audiencia aproximada a los 700 profesionales, entregándose un 1200 CD' s).

- **Mejoramiento de los productos cartográficos**

Se terminaron los fotoparcelarios (parcelario digital con fondo de fotografía aérea color) georreferenciados de 94 localidades urbanas del Interior. Se está procediendo a su complementamiento y distribución a las Oficinas Delegadas.

Se continúa la actualización de la cartografía rural georreferenciada con base en la carta ROU 1:50000.

- **Actualización Catastral**

Ingreso en base temporal de la información catastral de Guichón, Quebracho y zona de Chacras de Paysandú.

Cálculo de nuevos valores reales y notificación de dichos cambios según normas vigentes por cambio de Indices Coneat en aprox. 24.000 padrones de los Deptos. de Maldonado, Rocha y Lavalleja.

Convenio de actualización catastral con la Intendencia Municipal de Florida, para la actualización de localidades urbanas y parcelarios rurales.

Convenios a punto de firmarse con las Intendencias de Salto y Treinta y Tres, para el mantenimiento catastral y la conexión directa de equipos entre las Intendencias y Catastro.

Se continúa la ejecución del Convenio con la Intendencia Municipal de Canelones para la detección y registro de construcciones no declaradas, en conjunto con CONEX.

Se continúa la unificación del codificador de calles de Montevideo con la IMM.

- **Normas de base**

Se plantea la norma para permitir la venta de parcelarios urbanos sin georreferenciar.

- **Otros**

Número de funcionarios: 230

Total de expedientes ingresados: 2000

Reclamos de Valor Real: 350.

Tasaciones :300.

Planos registrador : 3000 (significativa disminución respecto de años anteriores).

Incorporaciones a Propiedad Horizontal: 300.

Declaraciones juradas de caracterización urbana (nuevo documento) gestionadas: 8000 aprox.

Modificaciones Predios Rurales: 3600.

Modificaciones Predios Urbanos: 2000.

Timbres catastrales vendidos: debe destacarse que por primera vez en su historia Catastro se quedó sin timbres, debiendo realizar impresiones complementarias para satisfacer la demanda, ello se debe a la influencia de la Declaraciones Juradas de Caracterización Urbana y la aplicación del Art. 178 de la Ley N° 17.296, que viene elevando lentamente la recaudación a pesar de la notoria disminución en el número de planos registrados.

Objetivos a alcanzar para el mejoramiento de la gestión y la información catastral:

Gestión – red en tiempo real mediante ADSL (convenio en gestión con ANTEL).

Interconexión de nuestras bases con la DGI y con la Dirección General de Registros.

IX. Dirección General de Casinos

IX.1 Principales metas trazadas y grado de ejecución de las mismas

En el marco de la ejecución del Plan Estratégico que tiene como principal aspecto de la nueva visión del Organismo, la complementación de las inversiones privadas en materia turística y comercial, con la explotación directa por el Estado de Casinos y Salas de Esparcimiento, se destaca que el mismo ha sido profundizado en el año 2003, de la siguiente forma:

a) Al culminar las obras relativas a:

- Reacondicionamiento del Hipódromo Nacional de Maroñas y puesta a punto de los locales, instalaciones y bienes muebles destinados a tres Salas de Esparcimiento estatales, derivadas de la apertura del mismo, todo lo cual generó:

Una inversión privada estimada en: U\$S 35.000.000.-

Una cifra promedio de 600 nuevos empleos privados, directos y transitorios, en la etapa de obras, durante un período de seis meses.

Una cifra de 555 nuevos empleos privados, directos y

estables, a partir de la apertura de todos los centros de entretenimientos citados.

b) Al culminar las obras relativas a la construcción del Hotel Cipriani de Punta del Este, de categoría internacional Cinco Estrellas, que incluye un Casino estatal, lo cual generó:

- Una inversión privada estimada en: U\$S 40.000.000.-
- Una cifra promedio de 300 nuevos empleos privados, directos y transitorios, en la etapa de obras, durante un período de dieciocho meses.
- Una cifra de 260 nuevos empleos privados, directos y estables, a partir de la apertura del establecimiento.

c) Al producirse la apertura de los citados cuatro nuevos establecimientos de juego, a partir de las fechas que respectivamente se indican, se generó una utilidad bruta que en cada caso se establece, con la cual se atienden los gastos de explotación del juego por parte de este Organismo y la contraprestación que se abona al inversor privado, destinándose la utilidad líquida resultante, a los beneficiarios finales de las mismas, que son: Intendencia Municipal del Departamento de ubicación de la Sala.; INDA; Ministerio de Turismo; Ministerio de Economía y Finanzas y Rentas Generales.

- Sala de Esparcimiento - 18 de Julio: Apertura: 1/07/03.
Utilidad Bruta al 31/12/03: \$ 153.891.155.-
- Sala de Esparcimiento - Montevideo Shopping Center: Apertura: 1/09/03
Utilidad Bruta al 31/21/03: \$ 80.318.878.-
- Sala de Esparcimiento – Gèant: Apertura: 1/12/03.
Utilidad Bruta al 31/12/03: \$ 5.667.673.-
- Casino del Estado – Cipriani: Apertura: 18/12/03.
Utilidad Bruta al 31/12/03: \$ 4.810.358.-

Al margen de los nuevos emprendimientos forjados en base al citado Sistema Mixto de explotación de Complejos Turísticos y/o Comerciales, la Dirección General de Casinos, con la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas y en acuerdo con la Intendencia Municipal de Lavalleja, dispuso la apertura de una Sala de Esparcimiento en la ciudad de Minas, a partir del 10/04/03, generándose hasta el 31/12/03, una Utilidad Bruta de \$ 16.378.482.-

Indicadores generales

La Utilidad Bruta total generada de la explotación de los juegos de azar a cargo de la Dirección General de Casinos, en el año 2003; es de \$ 1.400.919.737.-

Ese monto, significa un incremento del 23,5 % respecto del año 2002, lo cual, teniendo en cuenta la situación del país y la región, de donde proviene la mayor

parte de sus clientes, especialmente argentinos, constituye un resultado ampliamente satisfactorio.

Cantidad total de personal (incluyendo: funcionarios, becarios y pasantes):

Al 31/03/03 = 1.092 personas.

Al 31/12/03 = 1.061 personas.

Estos datos permiten analizar uno de los principales indicadores de eficiencia de la Dirección General de Casinos, que es el que cruza la cantidad de personal con el número de unidades de juego que la misma explota en todo el país y que se expresa a continuación:

INDICADOR DE EFICIENCIA

Número de unidades de juego/Cantidad de personal en todo el Organismo

(Unidades de medida: unidades/personas)

	Num (A)	Den (B)	A/B
1997	1.065	1.087	1,48
1998	1.919	1.077	1,78
1999	2.448	1.092	2,24
2000	2.960	1.111	2,66
2001	3.048	1.111	2,74
2002	3.425	1.099	3,12
2003	4.412	1.061	4,16

El nivel de eficiencia alcanzado por la organización y que surge claramente probado del cuadro que antecede, sólo pudo alcanzarse en el marco de un Plan Estratégico de largo plazo, que entre otros aspectos, previó un sistema de capacitación permanente para la función, desde una dependencia interna específica y un constante incremento en el nivel de exigencia y rendimiento del personal, especialmente, a través de la aplicación de un plan de reconversión laboral, pasando al personal de los sectores de menor productividad, a los de mayor nivel en ese indicador. A su vez, todo el personal se ve recompensado por el mantenimiento de un sistema dinámico de retribuciones basadas directamente en la productividad creciente de la organización.

IX.2 Proyecciones y necesidades para el año 2004:

a) Recomponer el sistema de aprobación de los presupuestos anuales de la Dirección General de Casinos, que evite disfuncionamientos en la organización, justamente cuando la misma se encuentra en un período de expansión y desarrollo.

b) Mantener, con los ajustes lógicos del caso, la implementación del Plan Estratégico vigente, con especial prudencia en cuanto a los indicadores de eficiencia ligados a la cantidad de personal, por cuanto el mismo es uno de los factores más sensibles en el funcionamiento del Organismo.

c) Formalizar los Contratos de explotación de Complejos Turísticos y/o Comerciales, con el sistema mixto, que se encuentra en proceso.

d) Alcanzar en el año 2004, una utilidad bruta total de: \$ 2.575.384.100, sin considerar ingresos por apertura de nuevas Salas.

NOTA: Los valores asignados al mes de diciembre de 2003, son reales hasta el 28/12/03 y estimados en el lapso restante hasta el 31/12/03 y el comparativo del numeral 4, se realizó a valores constantes, mediante la aplicación de la variación del IPC a noviembre de 2003.-

X. Dirección General de Comercio

X.1 Principales metas trazadas y grado de ejecución de las mismas

A) AREA COMERCIO EXTERIOR

MERCOSUR

Metas: participar en las actividades emergentes de la Presidencia Pro Témpore ejercida por Uruguay durante el segundo semestre del año 2003, los trabajos preparatorios de la misma, así como en las negociaciones ocurridas durante el primer semestre, cuya Presidencia ejerció Paraguay.

Logros: esta área participó activamente en las negociaciones del Consejo del Mercado Común (CMC), el Grupo Mercado Común (GMC), la Comisión de Comercio (CCM) y el Comité Técnico No. 3 ("Normas y Disciplinas Comerciales")

También participó en las reuniones de las respectivas Secciones Nacionales, las que se llevan a cabo durante todo el año a fin de formar la "posición Uruguay" a sostener en los distintos órganos del MERCOSUR.

MERCOSUR – Relaciones externas

La Dirección General de Comercio a través de su Dirección de Comercio Exterior participó en las negociaciones que Uruguay mantuvo en el año 2003 en lo referente a acceso a mercados, coordinadamente con los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Grupo de Relaciones Externas del MERCOSUR que concluyó con la firma de dos Acuerdos de Libre Comercio: MERCOSUR-Perú, y MERCOSUR-Comunidad Andina.

Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio MERCOSUR-Chile (ACE 35).

Negociaciones de un Acuerdo de Preferencias fijas MERCOSUR- India tanto en la parte normativa como en la consolidación de listas de productos.

Reunión Técnica de Negociación entre MERCOSUR y la Unión Aduanera de Africa del Sur (SACU) para un acuerdo de preferencias fijas.

En forma bilateral con México, se concluyó con la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Uruguay y México.

ALCA

Meta: participar activamente en las negociaciones.

Logros: se continuó con la coordinación de la SENALCA y la del Grupo de Negociación de Acceso a Mercados participando en las negociaciones.

Asimismo se participó en el Comité de negociaciones Comerciales en sus reuniones de El Salvador, Trinidad y Tobago y Miami (también Ministerial), en que se estableció el principio de flexibilidad del Acuerdo por el cual los países, además de participar de una base común de derechos y obligaciones, podrán establecer compromisos adicionales en forma plurilateral y voluntaria.

No se pudo asistir a muchas de las reuniones de otros grupos de negociación, en especial, de Antidumping y Derechos Compensatorios.

UNION EUROPEA

Metas: Coordinar la negociación comercial con la Unión Europea.

Logros: Durante el primer semestre del año, se elaboró la solicitud de mejora de oferta de Uruguay a la UE, la que se integró a la solicitud conjunta del MERCOSUR.

Se concurrió a las respectivas reuniones, a los efectos de fijar criterios comunes para la elaboración de la referida solicitud.

En el curso del 2º. semestre (Presidencia de Uruguay) se concurrió a la Reunión de Ministros y al XI Consejo de Negociaciones Birregionales (CNB) realizado en Bruselas.

En el transcurso de la primera se determinó un calendario de trabajo y de reuniones, a fin de culminar las negociaciones a fines del año 2004.

Durante el CNB se establecieron los parámetros sobre los cuales se retomarán las negociaciones, así como se discutieron varios temas de interés de ambas regiones.

OMC

Metas: Acompañar y participar de las actividades de la OMC.

Se participó en la preparación y concurrió posteriormente a la reunión Ministerial de Cancún, así como en la reclamación llevada adelante por Chile en el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC relacionado con la imposición del IMESI a cigarrillos y a otros productos.

Se colaboró en la participación de las negociaciones Uruguay – Rusia relativos al proceso al proceso de adhesión de la Federación Rusa a la OMC

REGLAS DE ORIGEN

Metas: participar activamente en las negociaciones internacionales.

Logros: se coordinaron las negociaciones sobre Reglas de Origen de los Acuerdos MERCOSUR- Perú; MERCOSUR-CAN y Uruguay-México.

Se participó en las negociaciones en curso sobre Reglas de Origen en el ámbito del Grupo Acceso a los Mercados del ALCA, en el Comité de Negociaciones Birregionales (CNB) del Acuerdo Marco de Asociación Interregional entre la Unión Europea y el MERCOSUR (AMIC); en el Acuerdo MERCOSUR-India y en el Acuerdo MERCOSUR-Sudáfrica.

Se participó, a través del Departamento Económico Comercial (DEC) en Ginebra, en el Comité de Reglas de Origen de la OMC, en el cual se elabora el Acuerdo sobre Normas de Origen no Preferenciales.

Se participó, a través del DEC en Bruselas (hasta el cierre definitivo de esa oficina), en el Comité Técnico sobre Reglas de Origen de la OMA, en el cual se prepara la posición técnica a llevar a las negociaciones de la OMC.

Se cumplió con las responsabilidades que otorga la Res. MEF No.219/97, de emisión de Certificados de Origen extendidos al amparo del MERCOSUR, atribución que delega esa tarea en las entidades públicas y privadas designadas al efecto.

SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS (SGP)

Metas planteadas: continuar trabajando en el tema SGP con los catorce esquemas que en la actualidad le otorgan preferencias a nuestro país.

Logros obtenidos: hubo un incremento en la recepción de los certificados extendidos por esta unidad debido al aumento en las exportaciones , tanto en Certificados Fórmula "A", en las visas Canadá y con los Estados Unidos.

Numero de funcionarios : 3

Número de certificados y visas intervenidos:	
Certificados formula "A":	4.023
Certificados acuerdo textil con Canadá:	253
Visas textiles con Estados Unidos:	
tejidos de lana peinada:	1.289.
Sacos y polleras:	<u>223</u>
Total de certificados y visas intervenidos:	<u>5.788</u>

Uruguay se beneficia actualmente de 14 esquemas preferenciales con los siguientes países: Unión Europea, Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Japón, Suiza, Noruega, Bulgaria, Hungría, República checa, Eslovaquia, Bielorrusia, Fed. Rusa, Nueva Zelanda y Turquía.

A partir del 1º de mayo del 2004, se incorporarán a la Unión Europea, diez países más: Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, República checa, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia, Malta y Chipre, lo que significará recibir preferencias arancelarias de siete nuevos países, pues República Checa, Eslovaquia y Hungría actualmente ya le están otorgando preferencias a Uruguay.

Lineamientos generales que se entiendan necesarios alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados. Las perspectivas de esta unidad para el año próximo, son las de continuar trabajando en el tema, ya que el SGP, se sigue prorrogando año a año, en los distintos países. A título de ejemplo: la Unión Europea proroga la vigencia del AGP por un año más, hasta el año 2005; Estados Unidos también prorrogó la vigencia del SGP hasta el año 2006 ; Canadá hasta el año 2004 ; Suiza hasta el año 2007 y Japón hasta el año 2011.

SERVICIO DE INFORMACIÓN COMERCIAL (SIC)

Metas trazadas: Obtener, procesar y difundir información actualizada como apoyo a los cometidos y funciones de la Dirección General de Comercio, Area Comercio Exterior, así como también a Organismos del sector Público, Privado y usuarios en general.

Logros: Se atendieron en promedio 100 consultas mensuales.

Se continúa con las funciones de apoyo a los Departamentos y Asesorías Económico- Comerciales, atendiendo a sus solicitudes de información.

Lineamientos generales sobre los objetivos que se entienden necesario alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados.

Se continúa cumpliendo como punto focal para responder a todas las consultas formuladas por otros Miembros y facilitar los documentos referentes a reglamentaciones, normas, etc, conforme a los cometidos que le fueran asignados a este Servicio por el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OMC) y por Decreto 30/06/98.

Número de funcionarios: 1

BOLETIN SEMANAL

Meta trazada: mejorar el contenido, y mantener la regularidad.

Logro obtenido hasta el momento: El Boletín recoge mayor información que la que ofrecía en 2002, y la sistematiza. Se mantuvo la regularidad. El año 2003 cierra con el Boletín 516.

Lineamientos generales para mejorar: intensificar la búsqueda de información básica para enriquecer aún más el Boletín.

Número de funcionarios: 1

A).1 OFICINAS COMERCIALES EN EL EXTERIOR

- **Departamento Económico Comercial de la Embajada de en México**

Los objetivos planteados al inicio del año fueron básicamente dos: uno de carácter general referido a una mayor utilización del régimen preferencial vigente y otro relacionado específicamente con la reapertura del mercado de carnes.

Las gestiones tendientes a la rehabilitación de las exportaciones cárnicas uruguayas se iniciaron en el mes de febrero, con la coordinación de una visita de autoridades del M.G.A.P. y del I.N.A.C., a efectos de contactar a las autoridades sanitarias mexicanas.

Las mismas se sucedieron a lo largo del año y se espera que a principios del año entrante se culmine con una misión inspectiva de la totalidad de las plantas y la consecuente emisión de la norma sanitaria habilitante.

Este Departamento a su vez, prestó apoyo a las negociaciones entre los dos países que culminaron en noviembre de este año con la suscripción de un Tratado de Libre Comercio.

Respecto al aprovechamiento de las preferencias, se realizó una tarea de promoción comercial que tuvo como puntos relevantes la participación de empresas uruguayas en la feria alimentaria 2002 que tuvo lugar en el DF los días 3 a 6 de julio pasado y la participación en la II Misión Empresarial Conjunta del MERCOSUR, desarrollada entre los días 24 a 26 de noviembre pasado, que contaron con el apoyo de este Departamento.

Las mencionadas misiones permitieron desarrollar una amplia gama de contactos que auguran una ampliación de las exportaciones de nuestro país.

- **Departamento Económico Comercial de la Embajada en Argentina**

El Departamento Económico Comercial en Buenos Aires está dentro de la estructura general de funcionamiento de la Embajada del Uruguay en Argentina. Esto implica

que además de sus funciones y actividades específicas se desarrollan las relacionadas con el funcionamiento normal de la Embajada, incluidas las guardias diplomáticas, actividades protocolares, asistencia a autoridades nacionales y particulares de la República, participación en diferentes tipos de eventos, reuniones y actos.

Objetivos planteados para 2003

En consideración de la situación política y económica que vivió Argentina durante el año 2003, el trabajo estuvo fundamentalmente orientado a lograr el desmantelamiento de medidas comerciales que afectaban las exportaciones uruguayas a Argentina, evitar la introducción de nuevos obstáculos para las exportaciones nacionales, incrementar las exportaciones hacia Argentina y contribuir en la radicación de empresarios argentinos en Uruguay.

Otro de los objetivos fue mantener informado en todo momento al gobierno de la evolución de la situación y de los cambios en la legislación argentina. Para la consecución de estos objetivos se desarrollaron diferentes tipos de acciones, permanentemente coordinadas con los servicios técnicos de Montevideo.

- **Logros alcanzados**

A continuación se detallan las actividades del DEC en Argentina para el cumplimiento de sus cometidos específicos, agrupadas en los capítulos Información, Política Comercial, Promoción de exportaciones y de la Inversión.

- **Información**

- Diariamente se releva la información de prensa, elaborando un Boletín que es distribuido a diversos organismos. También se les remite diariamente vía e-mail, las Leyes, Decretos y Resoluciones de importancia en materia económica comercial, que aparecen publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina.

- Se remite a la Dirección Gral de Comercio, información sobre oportunidades comerciales, ferias y exposiciones, análisis sectoriales, mercado de exportación de productos argentinos, precios de importación, etc. Se realiza un seguimiento del intercambio comercial entre Uruguay y Argentina en diferentes niveles, manteniendo informadas a las autoridades uruguayas acerca de la evolución del comercio bilateral.

- Atención de una gran cantidad de pedidos de información adicional a la que se elabora regularmente, tanto por parte del Sector Privado como de Organismos Públicos de Nivel Nacional y de Gobiernos Departamentales y/o Provinciales, tanto de Uruguay como de Argentina.

- Se mantienen contactos regulares con Organismos Públicos y Privados Uruguayos de los que se obtiene información que, una vez procesada se difunde a empresarios,

profesionales y periodistas argentinos. Esta información también es circulada a las Embajadas Concurrentes con Uruguay acreditadas en Argentina, con las cuales se mantienen contactos en forma asidua.

- Atención al público (personal, vía e-mail, fax o por nota) durante todo el horario hábil de la Embajada. Los temas sobre los cuales en general se consulta son:

Datos de empresas uruguayas exportadoras, importadoras y de servicios.

Sistema Financiero uruguayo, su funcionamiento, normativa, entidades que operan.

Formas societarias y los procedimientos para su constitución. Regímenes laborales y tributarios vigentes. Legislación sobre inversiones en territorio nacional y en zonas francas.

Política de importación: restricciones, impuestos, aranceles, etc. que afecten las importaciones. Política de exportación y los beneficios crediticios, impositivos y Acuerdos Regionales firmados por Uruguay.

- **Política comercial**

Se planifican y coordinan con los organismos públicos uruguayos las gestiones y negociaciones vinculadas con las relaciones bilaterales entre Argentina y Uruguay, y en muchos casos, con gestiones vinculadas al tema MERCOSUR.

En forma periódica se realizan reuniones y gestiones que involucran diferentes temas, con funcionarios de la administración argentinas. En cuestiones vinculadas con el MERCOSUR, el DEC presta apoyo a las delegaciones uruguayas que asisten a las diferentes reuniones y participa en reuniones y negociaciones.

- **Promoción de exportaciones**

En materia de promoción de exportaciones, se realizan relevamientos de mercado para productos de interés de Uruguay, identificación, análisis y perfiles de los importadores de productos que Uruguay exporta. Se ha elaborado un Directorio de Importadores Argentinos con información de las compras que cada una de las empresas realiza en el exterior, de cada uno de los productos. Asimismo, se ha elaborado un listado de productos de exportación de Uruguay.

Se mantienen contactos con importadores argentinos a los que se les suministra información sobre productos de exportación de Uruguay y oportunidades de negocios. Se han desarrollado iniciativas conjuntas con la Sucursal en Buenos Aires del Banco de la República Oriental del Uruguay para apoyar a los exportadores uruguayos a través del otorgamiento de líneas de crédito a los importadores argentinos para sus operaciones de compra en Uruguay.

Apoyo a comerciantes argentinos interesados en nuestros productos, identificando potenciales exportadores uruguayos y asesorándoles acerca de diferentes alternativas para la concreción de operaciones de importación. El Departamento

brinda apoyo a varias Intendencias Municipales de diversos Departamentos en la promoción de productos y contactos con inversores.

- **Inversiones**

El DEC realiza en forma periódica eventos con el objetivo de promocionar las inversiones en Uruguay y difundir las oportunidades que existan en los diferentes sectores, dirigidos a empresarios argentinos, empresas extranjeras instaladas en Argentina y asesores en materia de inversiones. A través de contactos regulares con periodistas argentinos se facilita información y asesoramiento sobre Uruguay como plaza financiera y Centro de Negocios, así como sobre sus posibilidades y oportunidades de inversión.

A).2 UNIDAD OMC (OMC - Obstáculos Técnicos al Comercio)

Metas trazadas: Mantener y mejorar el servicio prestado.

Logros alcanzados en 2003.

Se han evacuado consultas recibidas como "Servicio Nacional de Información". Se han mantenido contactos con el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas pidiendo colaboración a fin de suministrar información solicitada, en varias oportunidades.

Se procesan los mensajes recibidos de nuestra representación en Ginebra. Procesa documentación impresa que llega de la OMC. Realiza un seguimiento de la información con el Centro de Documentación de la Embajada de los Estados Unidos de América

Continúa pendiente la confección de folletos y su divulgación en el Sector Privado, así como solicitar a otro país miembro de la OMC colaboración técnica y financiera (siguiendo el ej. de Perú, respecto a Canadá, de Paraguay respecto a Japón, y de México y Brasil de la Comunidad Europea.)

Número de funcionarios: 1

B) AREA ZONAS FRANCAS

B).1 METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

A continuación detallamos las metas trazadas y logros obtenidos en este ejercicio, incluyendo las que fueron proyectadas en diciembre de 2002.

- **Control de inventarios en las zonas francas**

Se han realizado inspecciones sorpresivas a las diferentes zonas francas para realizar un seguimiento del sistema de inventarios de las mismas. Se está trabajando en la actualidad en reformar la Resolución del 25/5/98 para mejorar el tema inventario, en consulta con todas las zonas francas.

➤ Canon

Se ha intimado a los deudores morosos por concepto de canon de años anteriores, incluyendo gestiones legales, lográndose recuperar sumas importantes y sanear las liquidaciones de canon.. Se ha depurado la liquidación de canon en un 85%, de las diferencias de existentes hasta el año 2002. Se ha trabado embargo a Zona Franca Río Negro por dicho motivo y a otros usuarios.

➤ Remates, Destrucciones, Donaciones

Se han agilizado en forma sustancial los trámites tendientes a la aprobación de las solicitudes de remates y destrucciones efectuadas por todos los usuarios. Anteriormente dichos trámites tenían un promedio de demora de 6 a 8 meses, en la actualidad se sustancian entre 15 y 25 días. Se está instrumentando un manual para el procedimiento de donaciones, el cual no existía, permitiendo agilizar el trámite. Se están iniciando contactos con la Dirección Nacional de Aduanas referente al tema donación.

➤ Inspecciones generales

Se han realizado varias inspecciones por parte de funcionarios del Área, a las diferentes Zonas Francas y también a oficinas de diversos usuarios directos e indirectos, para controlar facturas, recibos y documentación relacionada a entrada y salida de mercadería.

Se ha cumplido en un 70% de las inspecciones proyectadas para este ejercicio, no pudiéndose cumplir en su totalidad debido a restricciones de recursos de transporte.

➤ Mejoras de gestión

Instalación de nuevos usuarios.

Se ha promovido en forma intensa el ingreso de nuevos usuarios a Zona Franca Nueva Palmira, a través de divulgaciones en medios de comunicación.

Sin perjuicio de que se han adoptado algunas medidas de simplificación de trámites para las zonas francas privadas, no se ha podido cumplir con la integración al sistema "Lucia". Si bien hasta mediados de este año se estuvo en tratativas con la Dirección Nacional de Aduanas para su implementación, no se logrado aún la habilitación de esta herramienta informática.

➤ Cantidad de funcionarios: 15.

Detalle: Director del Área, Sub- Director del Área, 6 funcionarios profesionales y 8 administrativos.

C) AREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Se detallan a continuación una serie de logros alcanzados por el Área Defensa del Consumidor (Adeco) a lo largo del año 2003, y particularmente en la gestión de la nueva Dirección a partir de marzo de dicho año:

➤ **Administración de ferias**

Se elaboró conjuntamente con la Dirección General de Comercio y la Asociación de Feriantes del Uruguay, la modificación del Reglamento de ferias, el cual entró en vigencia el 22 de diciembre. Tales modificaciones se orientan a la modernización de tal actividad comercial, y la actualización de aspectos administrativos y de control acorde a las necesidades actuales.

Se establecieron los requerimientos y se programó la agenda para la puesta en práctica de dos ferias piloto, las cuales imprimirán un cambio en la imagen de las ferias, considerando por sobre todo a quienes concurren como consumidores a las mismas, a los vecinos en donde las ferias se emplazan, y a los propios permisarios teniendo presente que se trata de una importante fuente laboral.

Se desarrolló un software específico para la administración de las ferias, la gestión de los inspectores, la adjudicación de permisos y los aspectos más relevantes de la operativa administrativa diaria en la actividad de la sección ferias.

➤ **Defensa y orientación del consumidor**

A lo largo del año 2003, se afianzó el relacionamiento con las Asociaciones Civiles de defensa del consumidor. Se ha generado un ámbito de intercambio y apoyo en la órbita de Adecó, manteniendo una reunión mensual con dichas organizaciones.

Se desarrolló y puso en funcionamiento un software de gestión para el asesoramiento, la recepción de denuncias y solicitudes de audiencias administrativas, así como la celebración de las mismas.

Se extendió el relevamiento de precios de una canasta básica de alimentos y artículos de limpieza a todo el país.

Se han implementado además del relevamiento permanente semanal que realiza Adecó, relevamientos puntuales de artículos de interés para los consumidores en determinadas fechas del año: Artículos escolares previo al comienzo del año lectivo, artículos de invierno finalizando el otoño, canasta navideña para las fiestas tradicionales.

Se incrementaron los canales de difusión de precios, (originalmente era sólo en la Web) a: Escuelas, Seccionales Policiales, Intendencias Municipales del Interior y Centros comunales zonales en Montevideo.

Como canal adicional de difusión, se encuentra para la firma un convenio con la Administración Nacional de Correos, mediante el cual, Adecó contará con 1400 puntos en todo el país para difundir esta y otra información para los consumidores.

A través del convenio con Correos, también los consumidores del Interior, podrán realizar envíos de denuncias o documentación a Adecó a una tarifa preferencial.

En procura de facilitar el acceso a asesoramiento por parte de los consumidores del interior del país, se han instrumentado líneas adicionales de acceso gratuito (0800).

Se ha incrementado el horario de atención personalizada a los consumidores 40 %

Adeco participó activamente en los reperfilamientos de adeudos en dólares como consecuencia del Acuerdo Administrativo celebrado entre el M.E.F. y las Instituciones de Intermediación Financiera y Administradoras de Crédito. A estos efectos, elaboró el instructivo para efectivizar las refinanciaciones, asesoró a 3900 deudores en 17 días (plazo para adherirse), y realizó un seguimiento sobre las resultancias de tal Acuerdo.

Adeco capacitó a 19 funcionarios de D.G.I. del Interior del País, a los efectos de que los deudores del interior contaran con asesoramiento personalizado en su Departamento.

Se conformó un equipo de profesionales para la atención de usuarios del sistema financiero.

Se han realizado charlas al sector empresarial en materia de los derechos del consumidor en Shopping Centers, Cámara de Comercio, y otros.

Se han elaborado presentaciones para estudiantes en centros de estudio de la UTU.

Adeco ha contado con estudiantes universitarios de derecho realizando pasantías con el fin de incrementar sus conocimientos en materia de los derechos del consumidor y conocer los servicios que el Área Defensa del Consumidor presta.

En el marco de un proyecto Fomin para el fortalecimiento de la Defensa a la Competencia y Defensa del Consumidor, se han capacitado funcionarios de las Intendencias Municipales de Colonia y Maldonado, así como también del Ministerio de Turismo.

En el mes de diciembre, se abrieron oficinas de orientación al Consumidor en las Intendencias Municipales mencionadas, con el soporte técnico de funcionarios de Adeco, en procura de una descentralización gradual y mayor cobertura nacional.

Luego de más de un año sin concurrir al interior, a partir de abril de 2003, Adeco ha retomado las actividades de celebración de Audiencias Administrativas e Inspecciones en todo el Interior del País.

Ha entrado operativo a partir del 15 de diciembre, una experiencia piloto entre el Área Defensa del Consumidor de Uruguay y el Ministerio de Justicia y Procons de Brasil, orientado a fortalecer la posición de los consumidores turistas de ambos países, así como también facilitar los mecanismos de resolución de conflictos. Este emprendimiento es catalogado como piloto, debido a que tal operativa será

propuesta para llevarse a cabo con todos los países miembros del MERCOSUR, luego de que Uruguay y Brasil realicen un balance pasada la temporada. Consiste en que un turista uruguayo que se enfrenta a un problema en materia de relaciones de consumo cuando está en Brasil, a su regreso lo podrá plantear ante Adeco, y esta oficina lo gestionará con la autoridad brasilera, De la misma forma sucede a la inversa con el turista brasilero que tiene una problemática en Uruguay.

Elaboración de un proyecto de decreto a consideración del M.E.F., el cual reglamenta el cobro de productos bonificables, establece criterios de cálculo a los efectos de la determinación de la usura y regula la información en la oferta de servicios financieros.

Mejoras en la gestión:

Disminución del período solicitud de audiencia – celebración de audiencia:

Antes: 59 días

Ahora 20 días.

Procedimientos de control (inspecciones mensuales)

Febrero – Octubre: Incremento 514 %

Multas por infracciones

Febrero – Octubre: Incremento 1117 %

C).1 UNIDAD DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

➤ Metas trazadas y logros obtenidos

Los objetivos trazados de la Unidad fueron

- i.- responder a los casos de defensa de la competencia que se planteen;
- ii.- generar criterios y pautas sobre las distintas conductas prohibidas de forma de guiar a los agentes privados.
- iii.- establecer contactos a nivel regional con otras agencias de Defensa de la Competencia

En relación con el primer punto, de abril a diciembre de 2003 se recibieron 7 denuncias, mientras que hubo una actuación de oficio. Por su parte, se trabajó sobre tres casos sobre los que había sido interpuesto recurso jerárquico.

En cuanto al segundo punto, la Unidad ha comenzado a definir criterios con relación a las siguientes prácticas: a- precios predatorios; b- fusiones y adquisiciones.

Por último se participó junto a funcionarios de la secretaría del MEF y técnicos de otras agencias del MERCOSUR en la elaboración de un proyecto de colaboración entre órganos de aplicación de la normativa de Defensa de la Competencia del MERCOSUR para el intercambio de información y de asistencia técnica.

➤ Lineamientos y objetivos a alcanzar

La Unidad pretende seguir en las líneas trazadas buscando dar seguridad y garantía a los agentes privados de la forma en la cual se estudiarán las conductas prohibidas por la legislación vigente. En la medida en que la legislación actual es muy vaga en cuanto a la tipificación de las conductas prohibidas, se requiere un esfuerzo adicional para lograr transparentar los criterios con los cuales la Unidad de Defensa de la Competencia actuará para perseguir y sancionar conductas prohibidas.

Funcionarios:

A marzo de 2003

Total: 3. Personal dedicado exclusivamente a la Unidad: un abogado. Personal dedicado a otras tareas de la Dirección: un administrativo y un procurador.

A diciembre de 2003

Total: 4. Personal dedicado exclusivamente a la Unidad: un economista y un abogado. Personal dedicado a otras tareas de la Dirección: un administrativo y un procurador.

Total de Funcionarios de la Unidad Ejecutora

Cantidad de funcionarios:	Marzo/2003	136
	Diciembre/2003	134

Además, cumplen funciones sin ser funcionarios de esta oficina: 4 funcionarios con pase anticipado e incorporación en trámite, 1 funcionario en comisión y 1 funcionario asignado por el MEF.

XI. BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO, BSE

XI.1 Objetivos trazados y logros obtenidos hasta el momento

- Mantenimiento y Crecimiento de Cartera (Clientes y Negocios) a través del diseño de estrategias como por ejemplo “Protección Integral”
- Mantener el nivel patrimonial al 31.12.2001.
- Implantación del Paquete Integral de Seguros

Referente a estos objetivos, se realizaron evaluaciones trimestrales a efectos de hacer un seguimiento de los mismos, aplicándose, cuando necesario, los planes de contingencia previstos siempre que surgieran desviaciones que hicieran necesaria medidas complementarias para tales realizaciones.

De los hechos de público conocimiento, dada la recesión que se produjo en el mercado, para el año 2003 se entendió una adecuación de los objetivos sobre la base de los cuales deberán alinearse todos los Sectores del Instituto.

XI.2 Objetivos proyectados para el año 2003

➤ Gestión Comercial

Mantenimiento de la cartera de negocios con una mejora continua en su calidad.
Disminuir los plazos de resolución y liquidación de los siniestros.

➤ Administración e información

Mantener el patrimonio del 31/12/02.

Mejorar los tiempos de entrega de los Estados Contables a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros.-

Continuar reduciendo costos en todas las áreas de actividad

Lograr entre todos una comunicación efectiva

➤ Respecto al SIS (Sistema Integral de Seguros)

Maximizar esfuerzos para lograr una implantación exitosa del mismo.

XII. Banco Central del Uruguay, BCU

XII.1 Política Monetaria

El año 2003 correspondió a la plena implementación del actual esquema de control de los agregados monetarios. El Banco Central del Uruguay (BCU), sobre la base del control de una variable operacional, influye sobre el nivel de medios de pago de la economía y en consecuencia, sobre el nivel general de precios. Esta variable operacional es la base monetaria, cuyos objetivos son definidos por el Comité de Política Monetaria en forma trimestral, y públicamente preanunciados sobre un horizonte anual. El BCU ha publicado evaluaciones mensuales de su actividad monetaria, y emitido reportes trimestrales que difunden las decisiones tomadas en el contexto del Comité de Política Monetaria.

La creciente fluidez de las operaciones de mercado abierto, principalmente a través de la colocación de las Letras de Regulación Monetaria, hicieron que durante todo el año 2003 la base monetaria sólo presentara mínimos desvíos respecto de los anuncios previos, en el orden del 0.1% (exceso) en el primer trimestre del año, del 0.3% (defecto) en el segundo trimestre del año y de menos del 0.1% de exceso en el tercero. Los datos actualmente disponibles para el último trimestre indican que sólo se produjo un pequeño desvío por defecto de 0.2%, finalizandose el año prácticamente alineados con lo previsto. En este sentido, el BCU ha observado un estricto cumplimiento de sus compromisos operativos.

Como un importante subproducto del desarrollo de una política monetaria autónoma en un contexto de flotación de la moneda, se ha producido un desarrollo en el mercado de activos financieros en moneda nacional. En particular, el circulante de letras de Tesorería y de Regulación Monetaria, se ubicó en \$ 12.000 millones a fin de año. Paralelamente, el BCU se ha fijado como objetivo la disminución del excesivo nivel de dolarización de la economía. A efectos de suministrar alternativas de mercado a la utilización del dólar como moneda, el BCU ha promovido el desarrollo de activos financieros en Unidades Indexadas, creadas por Decreto 210/002 de 12 de Junio de 2002. Al cierre de las operaciones de 2003, el circulante de Letras de Regulación Monetaria en UI se encontraba en \$ 2.700 millones, al tiempo que el Gobierno y otras instituciones financieras también ofrecían alternativas en UI en sus pasivos. Estos nuevos instrumentos financieros se encuentran acompañados por el desarrollo incipiente de un mercado secundario en esta moneda.

XII.2 Gestión de la deuda pública y administración de activos de reserva

a) Gestión de la deuda pública

Con relación a la gestión de deuda, el año fue consignado por la operación de reperfilamiento. En dicha operación participaron los títulos de deuda emitidos por la República y el Banco Central del Uruguay tanto en el ámbito doméstico como internacional.

En el plano local, la oferta del canje incluía un circulante total de U\$S 1619 millones de títulos de deuda en dólares entre Bonos del Tesoro, Bonos de Ahorro Provisional y Letras de Tesorería. De este monto se presentaron al canje títulos por un valor nominal de U\$S 1601:6, lo que representó una adhesión del 98,92%, emitiéndose nuevos títulos por un valor nominal de U\$S 1580:5, tal como se detalla en los anexos adjuntos.

En el ámbito internacional, se obtuvieron adhesiones por un 90,27% del valor nominal de los bonos que integraban la oferta global de canje, donde se incluían emisiones en dólares, euros, yenes y pesos chilenos. De un circulante total medido en dólares¹ de 3771:1, se presentaron al canje U\$S 3404:1, emitiéndose nuevos bonos internacionales por un valor nominal total igual a U\$S 3372:5.

Posteriormente al canje se efectuaron las siguientes operaciones en busca de incrementar la liquidez del Bono Liquidez 2011, y como forma de continuar con la política de diversificación de las fuentes de financiamiento:

- Reapertura del Bono Liquidez 2011: se realizó el 30/06/03 por un monto total de U\$S 53:1 con vencimiento el 15/02/2011 y un cupón de 7,25%.

¹ Todas las mediciones en dólares fueron realizados con los tipos de cambio utilizados para el canje.

- Bono Global en Unidades Indexadas: se emitió el 20/10/2003 por un monto total de \$ 5589:5 a un plazo de 3 años y con un cupón de 10,50%.

Otras operaciones realizadas:

Cancelación de los contratos de compraventa futuro de títulos de deuda pública argentinos celebrados el 22/5/2002 por un monto nominal de U\$S 35:7, entre el BCU y el Credit Suisse First Boston y el BCU y el Banco Comercial S.A.. Dichas cancelaciones fueron realizadas el 7 de mayo de 2003.

Cancelación de los Swaps de Pesos Chilenos concertados en oportunidad de las emisiones en dicha moneda realizadas el 22 de Noviembre de 2000 y el 6 de marzo de 2001 con la firma JPM Chase. La operación fue realizada el 15 de diciembre de 2003 abonándose el valor de mercado de los instrumentos al JPM Chase por un monto de U\$S 12:4.

b) Administración de activos de reserva

Los activos de reserva que administra el BCU pasaron de U\$S 772,0 millones a U\$S 2.086,9 millones entre el 31/12/2002 y el 31/12/2003.

Los mismos se colocaron en instrumentos e instituciones de acuerdo a estrictos criterios de *seguridad*, tanto en lo referente a riesgo de mercado (moneda y tasa de interés) como a riesgo crediticio. En lo referente a *liquidez*, las Reservas se invirtieron en instrumentos de un alto grado de liquidez, tal como lo requiere la finalidad para la cual se mantienen. Por último, en cuanto a *rentabilidad*, se persiguió la meta de maximizar el retorno sujeto a las restricciones de riesgo y liquidez que sus objetivos le imponen según lo establecido en el artículo 30 de la Carta Orgánica del BCU.

Durante 2003 se retomó el esquema de administración de reservas por tramos, el cual se había interrumpido en 2002 producto de la pérdida de reservas verificada en los primeros siete meses de dicho año. Los Fondos Precautorio e Inversión fueron creados nuevamente en julio y agosto de 2003. La composición de las reservas a fines de 2003 era la siguiente: Fondo Liquidez U\$S 1254:6, Fondo Precautorio U\$S 965:9 y Fondo Inversión U\$S 263:6, retomando una administración activa.²

XII.3 Regulación y supervisión de mercados financieros

a) Bancos

Luego de la crisis bancaria del año 2002, durante la cual la disminución de los depósitos en moneda extranjera alcanzó a 45% del total, el nivel de depósitos del sistema bancario –tanto público como privado– comenzó un gradual proceso de

² Se incluye en la composición los fondos pertenecientes al FESB, que si bien se encuentran segregados de los Activos de Reservas, los mismos son administrados también por el Área de Operaciones Internacionales.

recuperación. A partir del mes de setiembre de 2002 los depósitos de residentes comenzaron a aumentar, en tanto que los de no residentes lo hicieron desde noviembre.

Este proceso de recuperación se vio transitoriamente interrumpido por la corta pero intensa corrida bancaria de fines de enero y principios de febrero de 2003, originada en rumores de pesificación de depósitos. Es de destacar que durante este episodio la totalidad de las instituciones de intermediación financiera hicieron frente al retiro de depósitos con su propia liquidez, dados los elevados niveles de activos líquidos con que cuenta el sistema.

Con posterioridad, el sistema bancario en su conjunto retomó el proceso de recuperación de depósitos, en particular a partir de la concreción del canje de deuda en mayo. Importa destacar que este aumento de los depósitos se verificó en un contexto de marcado descenso de las tasas de interés, en particular en el caso de las tasas en moneda nacional.

De esta forma, al cabo del año 2003 la expansión de los depósitos en moneda extranjera superaría el 12%.³ No obstante, a pesar del gradual aumento de depósitos, el mismo se concentró en instrumentos a la vista y a muy corto plazo.

A partir de mediados de junio de 2003 el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) comenzó a pagar en forma anticipada la primera amortización de los depósitos a plazo fijo en dólares reprogramados, reteniendo la mayor parte de los mismos, al tiempo que continuó incrementando la captación de nuevos depósitos. Esta favorable evolución se dio en forma concomitante con el aumento de la cotización de los Certificados de Depósitos Reprogramados en el mercado secundario.

Por otra parte, en el segundo semestre de 2003 se observó una relativa estabilidad de los créditos bancarios brutos, luego de la reducción de 13% registrada en el primer semestre. En cuanto al nivel de morosidad de la cartera de créditos, en el caso de las instituciones privadas luego del sustancial aumento verificado durante 2002, cuando la morosidad pasó de 10% a 26%, en 2003 se registró una leve reducción del porcentaje de créditos vencidos en el total, en particular en los últimos meses del año, ubicándose en octubre de 2003 en 22%. En el caso de los bancos públicos, la morosidad continuó creciendo durante 2003, alcanzando a 64% en octubre.

Como resultado de las capitalizaciones realizadas durante 2003 y de la mayor participación en el activo de los activos líquidos y de bajo riesgo, la solvencia promedio de las instituciones bancarias ha aumentado en forma sostenida en el transcurso del año. En este sentido, el conjunto de las instituciones privadas tenía a

³ En base a información preliminar y excluyendo a las instituciones liquidadas, al Nuevo Banco Comercial y al Banco Galicia Uruguay. Las cifras que se presentan en lo sucesivo también excluyen a dichas instituciones.

octubre de 2003, en promedio, 2 veces el nivel de patrimonio exigido por la regulación sobre la base de sus activos ponderados por riesgo, cuando en diciembre de 2002 tenía 1,7 veces. El BROU, por su parte, también mejoró este indicador, pasando de 1 a 1,3 veces.

Con la aprobación a fines de diciembre de 2002 de la Ley N° 17.613 se profundizó el proceso de reestructuración bancaria luego de la crisis de 2002. Dicha ley incluyó normas de fortalecimiento de la supervisión del sistema financiero, modificó las potestades del BCU como liquidador de instituciones de intermediación financiera, estableció normas sobre liquidación de las instituciones con actividades suspendidas a la fecha de promulgación de la ley y habilitó la creación de un nuevo banco a partir de los mejores activos de las instituciones liquidadas. Asimismo, dicha ley creó la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario y el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.

En este marco, con fecha 31 de diciembre de 2002 se procedió a la liquidación de tres de las instituciones con actividad suspendida (Banco Comercial, Banco Montevideo y Banco la Caja Obrera) y el 24 de marzo de 2003 se produjo la apertura del Nuevo Banco Comercial, institución que adquirió los activos más valiosos de los tres bancos liquidados.

A su vez, luego del fracaso de las negociaciones con el accionista minoritario del Banco de Crédito, el 28 de febrero de 2003 el BCU dispuso la liquidación de dicha institución. En este caso, al igual que con cada una de las tres instituciones liquidadas previamente, el BCU constituyó un Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario.

Dentro del marco de mejora de la red de seguridad del sistema financiero, durante 2003 se adoptaron una serie de acciones y se emitieron normas tendientes a mejorar la regulación bancaria y fortalecer los procesos de supervisión de las instituciones bajo control del BCU.

En primer lugar, con el objetivo de alcanzar una adecuada diversificación de la cartera de créditos de las instituciones, evitando la concentración de riesgos crediticios, se introdujeron topes de créditos al sector financiero, al sector público nacional y a los riesgos asumidos por país, y se redujeron los montos máximos que se pueden prestar al sector no financiero, al sector público no nacional y a los riesgos con partes vinculadas.

Adicionalmente, se modificó el régimen de clasificación, previsionamiento e información de deudores, con el objetivo de reflejar mejor el riesgo de la cartera de crédito, incrementar el nivel de provisiones constituidas y mejorar la calidad y confiabilidad de la información contable. En ese sentido, se estableció una clasificación mínima para los deudores con créditos morosos en el sistema, un régimen de disminución gradual del valor de cómputo de las garantías hipotecarias y prendarias y se introdujo una previsión mínima para los riesgos.

También se introdujo una regulación prudencial de liquidez sobre los depósitos de no residentes, exigiendo la constitución de un portafolio de instrumentos financieros líquidos y de alta calidad. Asimismo, se modificaron las normas de encajes para depósitos de residentes, para facilitar a las instituciones el mantenimiento de los fondos en instrumentos remunerados, y se redujeron los requerimientos de encaje para los depósitos en moneda nacional, con el objetivo de retomar los niveles existentes con anterioridad a la crisis y facilitar el desarrollo de los mercados en moneda nacional en el marco del proceso de desdolarización de la economía.

A su vez, durante 2003 se continuó con la política de mejora en la difusión de la información relacionada con el sistema a través de la página web del BCU, brindando más información, con mayor apertura y mejor frecuencia, al nivel de cada institución y del conjunto del mercado. Lo anterior se complementó con la realización de actividades de difusión con la prensa, a efectos de explicar la evolución reciente y la situación actual del sistema. Todas estas medidas se adoptaron con el objetivo de aumentar la transparencia y mejorar la disciplina de mercado.

b) Fondos de Ahorro Previsional

Las principales actividades durante el año 2003 fueron la fiscalización de las AFAPs, el contralor de los Fondos Complementarios y, los cambios en la regulación de inversiones para permitir nuevas posibilidades de inversión.

En materia de resultados de fiscalización, se destaca el seguimiento de la implementación de nuevos sistemas informáticos para el procesamiento del régimen de ahorro previsional y la incorporación de modificaciones a la ley de herencias que impactaron sobre las cuentas de ahorro individual. En cuanto a los Fondos Complementarios se informó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acerca de la evolución de los mismos.

En cuanto a la regulación y control de las inversiones de los Fondos de Ahorro Previsional, se efectuó la implementación del canje de deuda realizado en mayo del 2003 por parte del Estado, se estudiaron y aprobaron iniciativas de ingeniería financiera novedosas como los Certificados representativos de Inversión en el Fondo de Financiamiento y Recuperación de la Actividad Arrocera, así como se definieron en forma precisa las normas relacionadas con la inversión de los Fondos Previsionales en Fideicomisos Financieros.

Para el futuro se entiende importante continuar los caminos recorridos durante el presente año profundizando aquellos aspectos relativos a la aparición de nuevos productos y vehículos financieros para la inversión de los Fondos de Ahorro Previsional.

Principales iniciativas de Proyectos de Ley y Decretos de iniciativa del servicio.

Los más importantes han sido:

- La incorporación de instrumentos de control de riesgo en el menú de inversiones permitidas por el artículo 123 de la Ley N° 16.713 de 3/9/1995
- La eliminación de la prohibición de invertir en acciones escriturales que actualmente establece el artículo 124 de la citada Ley N° 16.713.

c) Compañías de Seguros

Durante el año 2003 se han fortalecido los aspectos inspectivos, de modo de verificar in-situ las condiciones de solvencia de las entidades aseguradoras. Asimismo, se continuó con el fortalecimiento de las normas de valuación y solvencia, las reglas de actuación en el mercado, la protección de los consumidores de seguros y la transparencia del mercado.

En tal sentido, se han dictado normas que prevén: nuevas exigencias para la valuación de inversiones y diversificación de las mismas y nuevas bases técnicas para los seguros previsionales,

Por último, cabe mencionar, que con la sanción de la Ley N° 17.613 (Ley de Bancos) el BCU tiene la potestad para sancionar al organismo estatal de seguros, con lo que se habría eliminado una asimetría importante en el sector respecto a las entidades aseguradoras privadas. Si bien se ha obtenido la potestad sancionatoria referida anteriormente, resta aún lograr que el BCU sea un regulador efectivo del Banco de Seguros del Estado (BSE).

Se entiende necesario efectuar algunas modificaciones en la normativa que regula los seguros previsionales de modo de favorecer la competencia entre las distintas entidades aseguradoras y el ingreso de nuevos operadores. Los principales puntos a rever serían: ajuste en el tiempo de las prestaciones previsionales y el respectivo descalce de moneda de la cartera previsional y las garantías estatales de algunos operadores.

Iniciativas de proyectos de ley y decretos de iniciativa de su servicio

- Proyecto de Ley del Contrato de Seguros que se realiza por la Comisión Honoraria de la cual forma parte el BCU.
- Proyecto de Decreto modificativo del Decreto 354/994 referido al registro, emisión y transferencia de acciones, a efectos de ajustarlo a lo dispuesto en la materia por la Ley 17.613.

d) Mercado de valores

Durante el año 2003 se desarrolló un análisis de la ley de fideicomisos (Ley N° 17.703 del 27 de octubre de 2003), proponiéndose la reglamentación para la inscripción de los fiduciarios y de los fideicomisos financieros. Este trabajo implicó también una adecuación de la normativa que regula el funcionamiento de las Administradoras de Fondos de Inversión.

Por otra parte se profundizó la normativa referente a los Agentes de Valores, imponiendo requisitos de inscripción, en cuanto a capital mínimo e idoneidad para desempeñar la tarea. Asimismo se complementó el régimen de información estableciéndose estándares contables para toda la actividad de intermediación de valores.

Se continuó en la tarea de implementación de la reprogramación de obligaciones negociables, así como en la supervisión de los procesos de disolución y liquidación de los fondos de inversión.

Para el futuro se plantea la adaptación de la regulación a los estándares internacionales, la facilitación de nuevas ingenierías financieras que permitan continuar en la recuperación del mercado de capitales como instrumento de desarrollo.

XIII. Banco de la República Oriental del Uruguay, BROU

El entorno de competencia que redefiniera el sistema financiero uruguayo a partir de la crisis sufrida durante el año 2002, encausa la estrategia diseñada en el Banco de la República, para adaptarse activamente al desafío planteado por las circunstancias históricas.

Ha constituido una clara demostración de esta capacidad de adaptación activa del Banco, el proceso emprendido para la devolución anticipada de depósitos reprogramados por Ley 17523, concretado en el primer semestre del año, extremo que fue posible como consecuencia de la adopción de medidas coordinadas a nivel institucional, medidas que priorizaran enfáticamente ese objetivo por sobre otras metas negociales de importancia, y que ha avanzado durante 2003 cumpliendo con la devolución anticipada del 25% de los depósitos reprogramados que fuera pautado por Ley para el período.

Habiendo emergido fortalecido del difícil proceso atravesado en 2002, el Banco mantiene y reafirma su esencia predominante como institución arraigada en la vida económica de los ciudadanos, hecho que se evidencia en las más de 800.000 cuentas de captación que administra en la actualidad, por un monto total superior a los U\$S 4.000 millones, entre las cuales se cuentan más de 170.000 operaciones a

plazo fijo, cifra que incorpora las cuentas recibidas por Ley de depositantes reprogramados del Banco Hipotecario del Uruguay.

Su peso relevante en el accionar de nuestra economía queda igualmente demostrado por los más de 200.000 clientes que siguen seleccionándolo para la administración de sus ahorros, aplicándolos adecuadamente en función de su conocimiento de los mercados, sectores y clientes del país.

Los mencionados clientes, con cuentas de ahorro que promedian los U\$S 13.000 individualmente, son quienes otorgan significado a su reconocida caracterización como Banco País, demandando su sostenida presencia en toda la extensión del territorio, mediante su actividad de captación sistemática basada en la confianza y en la provisión de servicios acorde a las necesidades de los ahorristas, permitiendo a su vez canalizar esos fondos hacia las distintas actividades productivas, logrando en la actividad de intermediación financiera las condiciones de riesgo-retorno adecuadas a las expectativas de rentabilidad de dichos depositantes.

En un escenario como el redefinido a partir de las recientes dificultades sufridas por el sistema financiero, resulta imprescindible ajustar afinadamente los criterios de administración de activos y pasivos bancarios, como garantía de estabilidad de la propia Institución, y del sistema todo. Por eso el Banco ha puesto énfasis estratégico en construir una fortaleza clave en tanto se mantiene ligado al proceso de reprogramación de depósitos: el afianzamiento de su credibilidad como intermediario financiero.

Esta credibilidad se apoya fuertemente en un enfoque de portafolio, que permite asignar el capital eficientemente, vigilando que no se deteriore la ecuación patrimonial que está en la base de los negocios.

Si bien el Banco República perdió una importante captación proveniente del ahorro en dólares del sector privado durante el primer semestre de 2002, dicho volumen fue casi compensado por los depósitos transferidos desde el BHU en el semestre siguiente, a los que se ha agregado el lento pero sostenido crecimiento de la captación verificado durante el último período, ubicándolo actualmente con una cuota de mercado del orden del 45% del total del sistema financiero. Esta posición de liderazgo lo distancia ampliamente de sus tres competidores privados más cercanos, cuya suma de market share totaliza un alejado 13% del total del mercado. Asimismo, el altísimo porcentaje de retención de depósitos a plazo fijo reprogramados que fueran liberados anticipadamente, porcentaje superior al 90%, da cuenta de la amplia percepción de sus clientes acerca de la fortaleza institucional no obstante las dificultades sufridas.

Con el fin de extender las facilidades otorgadas a la amplia base de clientes de captación transaccional usuarias de Red BROU, se ha acordado un convenio con la Red-Pagos, por el cual ambas partes deciden la interconexión de ambas redes mediante un contrato que brinda a los clientes del BROU los siguientes servicios:

utilización de la Red-Pagos para atender usuarios de "Red BROU" y cobro de estados de cuenta de tarjetas de crédito.

Actualmente las prestaciones con la Red Pagos, están habilitadas para todos los poseedores de tarjetas Red BROU, pudiendo realizar retiros, transferencias y consultas de las cuentas primarias asociadas.

Adicionalmente, y a pesar del mantenimiento de restricciones de liquidez sistémica, se han propiciado mecanismos de apoyo a actividades productivas prioritarias, en particular, la exportación, por la vía de una sostenida labor de recuperación. Es así que se han colocado fondos propios en el entorno de los U\$S 200 millones, además de fondos BID por U\$S 40 millones en apoyo a una amplia gama de clientes que incluye casi 100 empresas del sector exportador. Este apoyo ha sido expresamente reconocido por la Unión de Exportadores del Uruguay, en ocasión de la ceremonia de entrega de premios del Día del Exportador, reconocimiento por demás valioso, máxime considerando la deserción generalizada de la banca privada justamente en los momentos en que más angustiosa era la necesidad de financiamiento de las empresas.

Las ramas de actividad que recibieron apoyo financiero del Banco para sus operaciones de exportación abarcan la actividad cítrica, industria láctea, lanar, industria frigorífica, producción equina, de la vestimenta, cueros, industria química, industria farmacéutica, plásticos, pesca, industria alimenticia en sus diversos subsectores, con particular apoyo a la miel, la cebada, industria vitivinícola, de la bebida y otras. Particular relevancia se ha dado al apoyo a las industrias no tradicionales en desenvolvimiento, como la industria forestal, que recibió especial asistencia acompañando su desarrollo como actividad productiva en el país. Es así que los financiamientos individuales a empresas han ido creciendo en importancia concomitantemente con el desarrollo exportador de los clientes, por el consecuente aumento de demanda de capital que el mismo implica, habiendo, además incorporado nuevas empresas a las previamente asistidas por esta actividad.

Aún cuando el Banco sufrió una leve pérdida de dinamismo durante el año en relación a su desempeño histórico, la restricción crediticia registrada por los competidores privados en forma agregada fue mucho más importante, dando cuenta de la capacidad demostrada por el Banco para hacer frente a las difíciles circunstancias que ha atravesado la economía. Si bien se entiende que el crédito irá recuperándose lentamente, el Banco se ha posicionado con firmeza para enfrentar una fuerte competencia por sectores y clientes de menor riesgo, en actividades donde mantuvo tradicional liderazgo: financiamiento de exportaciones, crédito al consumo en moneda nacional, entre otros.

La gestión del ejercicio estuvo signada por lineamientos corporativos tendientes a: alinear el crecimiento de las nuevas colocaciones -dirigidas particularmente a los negocios agropecuarios y de empresas, y con claro énfasis en la colocación en moneda local- con la recuperación crediticia cumplida; ofrecer tasas de interés de

captación y colocación atractivas en relación al mercado, consistentemente con la adecuada cobertura de los riesgos asumidos; incrementar la liquidez corporativa atendiendo a la gestión eficiente de los excedentes de caja con el fin de optimizar el cumplimiento de los compromisos de devolución de depósitos; mejorar el perfil de riesgo de la cartera de crédito avanzando en los logros de recuperación; alinear la colocación por moneda de acuerdo a aquella en que se nominan los ingresos de los tomadores de crédito; profundizar el proceso de racionalización de gastos, a través de la clasificación de proyectos en función de su grado de importancia, aplicando recursos estrictamente a aquellos identificados como prioritarios.

En cuanto a las líneas de crédito ya existentes, fueron mantenidas en términos generales en la medida en que no se verificaran deterioros significativos en la situación de los deudores, salvo en los casos de clientes que pasaron a quedar excedidos de los límites de Carta Orgánica a partir de la fijación de los nuevos toques en base a los estados contables del Banco correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002. En estas situaciones se elaboraron planes de encuadramiento progresivos, a efectos de lograr su inserción en dichos márgenes en un plazo razonable.

En particular, con respecto a la gestión de recuperación de créditos-problema se continuaron y profundizaron las medidas adoptadas en el ejercicio anterior en cuanto a mejoramiento y agilización de los mecanismos tradicionales de recuperación; venta de créditos litigiosos mediante el mecanismo de llamado a ofertas; cancelación de deudas mediante certificados de depósito reprogramados (Ley 17.523); cancelaciones con bonos en el marco de las Normas Particulares 4.28 a) y 4.28 b) continuando con la estrategia de recuperación de cartera iniciada con este mecanismo en el año 2002; utilización de nuevos programas de mejora del nivel de riesgo con determinados tipos de clientes mediante un mecanismo de compensación de deudas donde el cliente entrega al Banco una combinación de certificados de depósito, valores públicos y efectivo por el valor nominal equivalente a su deuda, no otorgándose carta de pago hasta la efectiva recuperación de los valores, y manteniendo de esa forma las garantías existentes al momento de pactar este mecanismo de cancelación.

Adicionalmente, se emprendieron operativas específicas en el mismo sentido, a saber: Régimen de Refinanciación de Deudas de Productores Agropecuarios y Constitución de Fondo Cerrado de Crédito para clientes que cumplan con alguna de las siguientes condiciones: deudas parcial o totalmente vencidas al 30.06.2002 por hasta U\$S 50.000; o deudas parcial o totalmente vencidas al 30.06.2002 superiores a U\$S 50.000 de clientes calificados 4 y 5 (escala BCU); o deudores amparados al régimen de Bonos Cupón Cero o al Régimen de Reperfilamientos otorgado por el BROU. En todos los casos anteriores, los límites superiores de endeudamiento total por cliente se fijaron en: Subsector Pecuario U\$S 200.000, Subsector Agrícola Ganadero U\$S 250.000 y Subsector Agrícola y otros U\$S 350.000.

Las condiciones definidas para los reperfilamientos consistieron en: 10 años de plazo para amortizar el capital para deudas superiores a U\$S 50.000, 15 años para amortizar el capital para deudas inferiores a U\$S 50.000 y 5 años para el pago de los intereses en ambos casos; tasa 9,25% que surge de una tasa establecida del 12%, asumiendo el Poder Ejecutivo a su cargo el 2,75% restante, que será abonado al BROU al finalizar el convenio. Las deudas se recalcularon partiendo del monto al 01.01.1999 a una tasa de interés del 6% efectivo anual. La diferencia entre la tasa de actividad de la deuda y dicho 6% es calculada y se mantendrá en suspenso hasta la finalización del convenio, si éste se cumple, este monto será condonado al deudor, y en caso contrario quedará incorporado nuevamente a la deuda. Para los casos de clientes cuyo endeudamiento supere los límites establecidos, se previó la posibilidad de ampararse a la refinanciación previo pago de la diferencia en efectivo, Certificados de Depósitos a Plazo Fijo reprogramados (Ley 17.523) o Bonos de Deuda Pública imputables de acuerdo a la normativa BCU.

La implementación integral de esta refinanciación se concretó mediante la celebración de un acuerdo con el MEF que establece para los deudores la posibilidad de cancelar o amortizar deudas contra efectivo y Bonos del Tesoro del gobierno uruguayo tomados a su valor nominal, los que a la vez serían recibidos por el MEF por el mismo valor facial. Se estableció un tope para esta operativa de U\$S 80 millones valor nominal.

Para el caso de las deudas que varias Intendencias Municipales mantienen con el Banco, se implementaron fórmulas de pago para su cancelación con plazos de hasta 15 años, a abonarse mediante cesión de créditos que tenga a percibir por el Ministerio de Economía y Finanzas por concepto de IMESI al gasoil y/o otras partidas presupuestales.

En la misma línea de acción, el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera creado, ha operado fortaleciendo la liquidez del Banco, habida cuenta que el 60% de las disponibilidades se destinó a amortizar y/o cancelar deudas mantenidas por el productor con el Banco (más del 50% de dicha deuda se encontraba categorizada 4 y 5 ya a diciembre de 2001). Si bien la integración en efectivo partió de los requisitos bancocentralistas de cancelación con bonos para las deudas de menor tamaño, el diseño de las restantes deudas se alineó con lo dispuesto por el Banco en la operativa genérica para todos sus deudores.

Asimismo, en atención al peso que alcanzaran los créditos morosos dentro de la cartera -a pesar de las diversas estrategias aplicadas para su abatimiento en los últimos años- hecho que motivara la realización de importantes provisiones con el consecuente deterioro patrimonial, se resolvió proceder a la separación de la cartera 5 y la 4 con más de 150 días de atraso que podría transformarse en categoría 5 al 31 de marzo del 2004, transfiriendo paulatinamente la misma y la cartera castigada y fuera de balance, a una sociedad fiduciaria adquirida por el Banco, a través de uno o varios fideicomisos financieros, por el plazo de 5 años.

Dicha sociedad anónima transformada en Sociedad Administradora de Fondos de Inversión recibirá como fideicomitente dichas carteras, por valores representados por el valor neto contable de las mismas. El fideicomiso generará recursos provenientes de la recuperación de los créditos, estableciéndose un calendario de recuperación esperado, con valores que dependerán del monto total con el que se constituya.

Con esta medida será posible el mejor cumplimiento de las funciones crediticias que constituyen parte de la esencia del Banco de acuerdo a las necesidades de los sectores productivos y atendiendo al rol que la Institución ha asumido como soporte crediticio a la actividad productiva del país.

En lo atinente a los logros a nivel de funcionamiento interno, además de aquellos que se destacarán en el ámbito de cada área específica, corresponde enfatizar la finalización de la implementación del sistema financiero bancario (SFB), al que se agregó además de la información de captación ya en funcionamiento, la totalidad de la información de colocación, y de garantías, constituyendo un sistema integral de información centralizada que habilita el acceso a información consolidada de clientes, tanto para la contabilidad de la organización como para el cumplimiento con los requerimientos del organismo regulador.

Adicionalmente, se cumplió con la incorporación de la Gestión Electrónica de Expedientes, herramienta a través de la cual se realiza actualmente toda la operativa relacionada con la gestión de expedientes del Banco, con el importante avance administrativo que ello implica, en concordancia con los objetivos de eficiencia operativa propuestos por la Institución.

Asimismo, y enmarcado en los esfuerzos realizados para incorporar nuevas tecnologías de la información aplicadas a la ampliación y desarrollo del negocio bancario, se ha definido, aprobado y puesto en práctica una Política de Seguridad de la Información, que define los objetivos y requerimientos necesarios para permitir el acceso controlado a la información, preservando al mismo tiempo su confidencialidad, integridad y disponibilidad. Con esta Política se propende a la evaluación efectiva de los riesgos de seguridad en los sistemas del BROU, a comunicar la responsabilidad necesaria a la protección de la información, a promover el cumplimiento de la legislación en materia de preservación del secreto profesional y del secreto profesional bancario. Es así que se diseñaron Estándares de Seguridad para los usuarios de sistemas informáticos que establecen las directrices y normativas para el comportamiento apropiado de los usuarios, de aplicación a todos los funcionarios del BROU, clientes de servicios electrónicos y proveedores que acceden las redes del Banco.

En respuesta a las normas bancocentralistas en vigencia con respecto a Prevención del Lavado de Activos se han alcanzado avances importantes en el período. Contando con los documentos “Código de Conducta del Banco de la República Oriental del Uruguay” y “Normas que las Unidades de Negocios deberán aplicar en

materia de Prevención de Lavado de Activos”, aprobados oportunamente por el Directorio de la Institución y difundidos a todo el personal.

Asimismo, se aprobaron los proyectos “Plan Integral de Capacitación”, “Sistema Integral transitorio” y “Sistema integral definitivo”, habiendo comenzado a transitarse las etapas de ejecución. Con ellos se ha propuesto sensibilizar a todo el personal del BROU respecto al tema Lavado de Activos, a la vez que capacitar a las Gerencias de Negocios de 2do nivel para participar en la detección de las debilidades de sus negocios frente al tema, y al personal afectado a la Unidad de Cumplimiento para participar en la detección de las debilidades de las áreas de negocio al respecto, a la vez que definir controles de línea que detecten operaciones sospechosas de Lavado de Activos y evaluar la eficacia de los controles definidos. Adicionalmente, se han dado los pasos fundamentales para el diseño, implantación y posterior seguimiento del sistema de detección y control de operaciones sospechosas de lavado de activos, incorporando elementos teóricos y prácticos avalados por cualquier controlador externo, evidenciando el esfuerzo realizado por el Banco en ese sentido.

En concordancia con los lineamientos corporativos para 2003 anteriormente expuestos, se han establecido lineamientos genéricos para la gestión durante 2004, inscriptos dentro de un proceso de planificación estratégica y financiera. Los mismos se sintetizan en las afirmaciones que siguen:

- Fortalecimiento del capital corporativo a través de la redefinición de los procesos de asignación de capital a los negocios: toda acción estratégica a implementar deberá fundamentarse en el impacto que provocará en el riesgo-retorno del capital asignado, priorizándose aquellas que contribuyan a apuntalar la solvencia y liquidez corporativa en el año 2004. Con esa estrategia, se plantean los siguientes objetivos:
 - Promover la gestión por objetivos: toda acción que los viabilice deberá tener responsable de implementación, de monitoreo (a los efectos de promover acciones correctivas) y de control.
 - Fuerte impulso en la organización a la metodología de planificación y control, internalizando conceptos claves como estrategia, competidores, mercados, objetivos, metas, desvíos, margen de contribución, no solo a nivel de las unidades de negocio, sino también de apoyo y soporte, herramientas claves para el agregado de valor requerido en el actual entorno competitivo.
 - Fuerte impulso al negocio transaccional, promoviendo la fidelización de clientes a través de la oferta de soluciones integrales y personalizadas basadas en eficiencia y calidad.
 - Incremento de los ingresos por comisiones de servicios.
 - Gestión proactiva de la totalidad de los clientes de crédito, a través de su monitoreo continuo, propiciando mejoras significativas en los escalones de riesgo del actual portafolio.

- Establecimiento de metas crediticias a nivel de clientes o grupos de ellos, asignando cartera a un responsable de su gestión por objetivos.
- Canalización de toda nueva colocación hacia productos nominados en moneda nacional, salvo aquellos donde el riesgo de moneda no deriva en riesgo de crédito, siempre sujeto al cumplimiento de los objetivos corporativos más generales por moneda.
- Definición de metas de recuperación sobre créditos otorgados a clientes calificados 4 y 5, tanto a nivel de cartera gestionada internamente, como la que se administre bajo formas jurídicas amparadas en cambios normativos más recientes.
- Adecuación de los costos de funcionamiento a la naturaleza de la operativa comercial, y a la jerarquización establecida en torno a los objetivos estratégicos de base.
- Profundización de la migración de RRHH y Tecnología y Operaciones, que operan como soportes de la implementación de las acciones estratégicas.

Con base en estos lineamientos, los distintos servicios establecen oportunamente objetivos y metas, los que se plantea revisar con frecuencia trimestral.

A los efectos de ilustrar cómo han operado mancomunadamente los esfuerzos a nivel de cada unidad individual, se especifican por cada una de ellas, los logros y emprendimientos alcanzados durante 2003:

XIII.1 División Empresas

Consecuencia de la crisis financiera, se ha verificado una importante caída de los saldos colocados (-18% entre enero y setiembre del año 2003), caída que ha derivado de la necesidad de restringir el crédito en moneda extranjera, el recurso Institucional más escaso, y a la vez el más demandado, y de enfocar la gestión de la División hacia la recuperación, a través de diferentes mecanismos (como la cancelación con bonos o certificados de depósitos). Simultáneamente, los clientes se han enfrentado a una contracción en su actividad, que los ha llevado a disminuir la utilización de las asistencias concedidas, y a enfrentar dificultades de pago de sus obligaciones, redundando en un deterioro de la estructura de colocaciones de la División por rango de atraso (la franja de riesgo normal y potencial pasó del 44,3% al 31/12/02 al 38,1% al 30/09/03).

El foco principal en materia de crédito se concentró en la colocación en moneda nacional, habiéndose incrementado el saldo en dicha moneda en un equivalente a U\$S 5MM.

En el ámbito de los Servicios de Comercio Exterior, está en marcha desde el mes de febrero/03 el proyecto de implantación del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2000, contratado con el LATU.

En el área de créditos para las medianas y grandes empresas de la industria, el comercio y los servicios, se continuó con una estrategia de concentración, orientando los recursos disponibles hacia los mejores clientes y el sector exportador. Asimismo, para el sector hotelero se promovió la concreción de reperfilamientos considerando las situaciones individuales de los deudores con dificultades, habiéndose concretado exitosamente acuerdos por cifras totales en el entorno de los U\$S 25 millones, fijándose plazos de 10 años para cancelación de intereses y el capital adeudado, autorizándose tasas preferentes para dicho financiamiento (9,25%e.a.).

Al mismo tiempo, se priorizó el monitoreo de los clientes con deuda mayor a U\$S 200 millones, con el objetivo de mejorar la calidad de la cartera (con énfasis en el seguimiento de atrasos y regularización de créditos vencidos). Habiendo separado la cartera de clientes con deuda superior al mencionado monto entre las divisiones Agropecuaria y Empresas, se cumplió con la asignación de cada cliente a un Ejecutivo de Cuenta.

En lo referente a Recursos Técnicos se completó la migración del stock de créditos al nuevo sistema informático (SFB). Durante el 2003, se pusieron en funcionamiento los Centros Empresariales de Mercedes, Rivera, Melo, Artigas y Treinta y Tres, completando de esta forma la instalación de los nueve centros en el Interior del país. Dichos centros comparten recursos con la División Agropecuaria. Se suspendió la instalación del Módulo de Negocios con el Exterior (NEX) en las dependencias ubicadas en las ciudades limítrofes con Argentina y Brasil, en la medida que se espera que el Proyecto BADIR atienda esas necesidades en forma remota. Se completó la remodelación de espacios físicos y mobiliario de la Unidad de Recuperación de Activos, quedando pendiente similar tarea en la Unidad de Negocios con el Exterior.

En el área de Recursos Humanos: se completaron en todo el país los Cursos de Adiestramiento en Crédito, cuyo objetivo básico fue el de introducir a los usuarios en el manejo del nuevo Módulo de Préstamos. Se participó en diversos cursos organizados por el Departamento de Capacitación, dirigidos tanto al nivel gerencial, como de funcionarios administrativos y técnicos de la División. Se inició el proceso de selección del personal gerencial de la División, a través de la realización de 28 convocatorias a concursos de oposición y mérito y selección asistida, correspondientes a 53 cargos de G1, G2 y G3.

En el área de comercialización se continuó con la actualización periódica de la parametrización de los productos del Módulo de Préstamos, en función de los cambios en las políticas de tasas de interés. Asimismo, se ha ido adaptando la cartera de productos de crédito con el objetivo de adecuarla a la medida de las necesidades de los clientes. Se coordinaron acciones puntuales de marketing en medios especializados, con el objetivo principal de mantener la presencia de la Institución en determinados sectores de la actividad empresarial.

XIII.2 División Agropecuaria

Con el objetivo expreso de mantener la asistencia crediticia estrictamente a empresas consideradas viables, se ha focalizado la concesión de créditos en productos de corto plazo, procurando incursionar en la financiación de inversiones a mediano plazo en moneda local. Continuaron las restricciones en el otorgamiento de créditos, que se mantendrán para operaciones nominadas en moneda extranjera durante 2004. Se definieron como topes de financiación individual los niveles adeudados al mes de julio de 2002.

Se ha enfocado las acciones hacia el segmento de medianos y grandes productores calificados, con tasas de interés más atractivas que las del mercado, logrando una posición de liderazgo en precios en general, a excepción de ciertos agentes financieros que operan en el sector.

Se ha puesto en práctica el “Manual de Productos Agropecuarios” que establece las nuevas normas que rigen la concesión de créditos al sector, gestionándose los productos y clientes a través del sistema informático SFB.

Han comenzado a operar los Centros Agro, que propenden a una atención especializada a clientes, con personal capacitado a tal fin.

XIII.3 División Minorista

La estrategia comercial se ha apoyado en la definición de una estrategia genérica que reafirma la marca BROU incorporando los atributos de calidad total, potenciando como ventaja competitiva la seguridad, la solidez y el respaldo. Se ha definido una orientación hacia la diferenciación de la competencia, mediante la incorporación de procesos de calidad y mejora continua en todas las áreas, que permitan la modernización de los servicios ofrecidos y la coordinación e integración de esfuerzos para concretar la misión definida, consistente en brindar soluciones integrales y personalizadas a los clientes a toda hora y en todo lugar, con un servicio eficiente y de calidad.

Se ha planteado como meta incrementar la rentabilidad de la Unidad a través de una adecuada política de comisiones que se ajuste a la calidad del servicio contribuyendo a la vez a reducir costos.

Con el objetivo de lograr la retención y fidelización de los clientes a través del aumento de la relación producto-cliente, se ha impulsado el desarrollo de productos de mayor adherencia como herramientas de acceso y anclaje para la bancarización, a la vez que se amplió la oferta de productos apuntando a la atención integral, unido a la implementación de acciones de venta cruzada sobre bases de datos, incentivando el consumo de tarjetas a través del cobranding (acuerdo de marcas compartidas) y el uso de tarjetas de crédito mediante el descuento por cupones. Asimismo, se ha transitado un proceso minucioso de revisión y adecuación de las

comisiones de servicio para el negocio, se ha analizado la viabilidad del desarrollo de productos de ahorro de largo plazo, y se ha profundizado la oferta de créditos al consumo con énfasis en organismos estatales y empresas de primera línea.

Se han cumplido los pasos para la puesta en producción del producto e-BROU, con dependencias operando en línea, y servicios electrónicos que habilitan el ingreso a un mercado no explotado en el interior.

Asimismo, se ha lanzado el producto Promypes-SAT para financiación y seguimiento de proyectos a desarrollar por micro y pequeñas empresas, contando con el apoyo de organizaciones especializadas para asegurar la viabilidad de los emprendimientos, la recuperación del crédito y el adecuado desenvolvimiento de los proyectos.

Se ha iniciado, apoyado por una consultoría, un proceso de análisis para el redimensionamiento de la red física institucional, la mayor red física bancaria del país, tanto en términos de dependencias como de cajeros automáticos, incorporando en una primera etapa, la metodología que servirá de base para la definición de las tipologías (características negociales) y localizaciones, así como para la evaluación y monitoreo del desempeño individual de las dependencias, lo que permitirá, además de optimizar la presencia competitiva del BROU, el avance en la mejor provisión de servicios al cliente, adecuando los mismos a las necesidades locales, una más eficiente administración de recursos, direccionando fundamentadamente los mismos hacia aquellas ubicaciones que así lo requieren. Se avanza en el proceso de definición de objetivos por dependencia, y en la elaboración de los indicadores de desempeño para su posterior comunicación.

Se destaca la reciente apertura de la Agencia Carrasco, ubicada en local que perteneciera al ex Banco de Crédito, en Av. Arocena, ofreciendo todos los productos y servicios habituales de captación y colocación, incluyendo productos de inversión y cofres fort, así como un cajero automático RedBrou en funcionamiento las 24 horas, propendiendo con su incorporación alcanzar una mejor atención de clientes de la zona que no contaban con proximidad de servicios del BROU, así como a lograr incorporar clientela en una zona importante, a la que no se accedía localmente con la red pre-existente.

Se ha avanzado en el proceso de incorporación de las dependencias al sistema centralizado de crédito minorista (UCCM), se ha lanzado el proyecto BADIR, que habilita a los clientes a acceder al Banco a través de múltiples canales, las 24 horas los 365 días del año, previéndose nuevas ampliaciones de sus funcionalidades para los próximos meses.

Ha comenzado a ofrecerse productos de captación nominados en Unidades Indexadas, unidad de cuenta que se ajusta diariamente en base al Índice de Precios al Consumo del mes inmediato anterior, ofreciendo al depositante el atractivo de una rentabilidad real contrapuesta a un riesgo menor que aquel emergente por depósitos

nominados en pesos o en dólares. Para el Banco implica avanzar hacia el objetivo de acotar la alta dependencia de su operativa hacia el dólar, previéndose la oferta, como contraparte, de productos de colocación nominados en UI, focalizando hacia clientes que operan en el mercado local, no calificando para acceder a créditos en dólares, brindándoles la posibilidad de acceder a financiamiento de mediano y largo plazo que de otro modo les resultaría inaccesible.

XIII.4 División Crédito Social

A través de esta área el Banco continuó proveyendo sus servicios de concesión de créditos a funcionarios públicos y privados, pasivos y trabajadores independientes, destacándose el muy importante abatimiento en el nivel de tasas aplicadas a los clientes alcanzado durante el ejercicio.

Al cierre de 2003 existen en la cartera de la División más de 288.000 vales de crédito, por un monto en moneda doméstica equivalente a más de U\$S 156 millones. Los mismos incluyen operaciones concedidas con anterioridad y renovadas. Asimismo, continuó con firmeza la política de desarrollo de convenios con empresas de primera línea pertenecientes al sector privado para descuento de adeudos de sus trabajadores a través de sus haberes salariales, habiéndose concretado en el año la firma de 31 habilitaciones de empresas privadas, lo que llevó la cifra total de convenios con entidades del sector público y privado a 444, cifra que surge luego de la depuración de la nómina de empresas habilitadas de aquellas que no cumplen por 3 meses consecutivos con el vertido de los importes adeudados.

La División trabaja sobre un crecimiento horizontal de la base de clientes priorizando la recuperación de aquellos con ingresos medios-altos, la apertura de nuevas habilitaciones, la flexibilización de los requisitos de renovación de operaciones sin retención con buen cumplimiento, los cambios en los criterios de fijación de topes de crédito, para crédito sin retención de cuota la variación del concepto de préstamos por el de crédito, la instrumentación de credit – scoring, la ruptura con la tradición de un cliente es igual a un préstamo, y favoreciendo el otorgamiento de créditos a corto plazo. Corresponde destacar que el importante descenso de las tasas de interés estimuló las renovaciones y la ampliación de los montos prestados, fomentando en forma natural el mantenimiento del liderazgo del sector.

Se ha continuado con la reingeniería de los procesos informáticos y operativos, instrumentándose selectivamente conexiones directas con habilitaciones (“Proyecto Pago en el día”), propendiendo de este modo a la descentralización en la atención al cliente.

Los esfuerzos de la División se han centrado en enfatizar las ventajas comparativas que diferencian a sus productos de la competencia: cancelación automática por fallecimiento del deudor, pago diferido de la primera cuota, devolución del total de los intereses no devengados, y amplia red física que sustenta el servicio.

XIII.5 División Finanzas

Durante el 2003, la división ha gestionado los fondos corporativos con prioridad hacia la constitución y seguimiento de la liquidez, enfocada al cumplimiento de los compromisos derivados de la reprogramación de depósitos del 2002 y en consonancia con los lineamientos inscriptos en el plan del año.

Del punto de vista de los fondos de terceros, se ha enfatizado el rol de asesoramiento en la compra – venta de instrumentos de inversión. En lo que refiere a inversores institucionales, la gestión se ha orientado hacia una compatibilización de su demanda de instrumentos de corto plazo con las necesidades de la Tesorería. La participación en los fondos de inversión continúa siendo limitada en un mercado que se ha reducido. Se ha impulsado la capacitación en el plano de aspectos bancarios básicos así como de un conocimiento de los productos financieros ofrecidos.

Se han registrado avances conceptuales en la coordinación con las unidades de colocación y fondeo, enfatizando en el ajustado monitoreo de los flujos en cuanto a los componentes que provienen de activos de la División con debilidades en lo vinculado a las áreas colocadoras.

En relación al soporte operativo, se ha focalizado en procedimientos que apoyan a la migración de los productos de la división. Se han complementado los requerimientos para los sistemas en función de la necesidad de información de los departamentos encargados de la operación.

La gestión se ha caracterizado por dirigirse a un volumen creciente de fondos en un entorno de tasas en descenso, prevaleciendo la contratación cortoplacista, y con requerimientos diferenciales del supervisor en materia de encajes. En ese contexto, se ha procurado manejar los fondos líquidos en forma cualitativamente acorde con su magnitud creciente, atendiendo en lo referente a la inversión en dólares, a definir aquella que posibilite el mejor retorno, a la vez que a desarrollar instrumentos de intermediación en moneda nacional y unidades indexadas.

Se ha cumplido una gestión diferenciada del portafolio de trading y de posición de títulos para la venta, concomitante con los avances que se han ido produciendo en la migración de los sistemas que dan soporte a esas operativas.

Se han monitoreado los activos adquiridos con el gobierno central, en particular el cumplimiento del convenio acordado a partir de la recepción de los pasivos del BHU, a partir de lo cual se ha firmado un nuevo convenio complementario que define las imputaciones como pago de los adeudos atrasados del BHU de las sumas percibidas por el BROU en exceso sobre el tope de U\$S 10 millones por concepto de comisiones de comercio internacional hasta el 30 de noviembre de 2003, así como los intereses generados en el período julio – noviembre por los saldos utilizados del Fondo de Estabilización del Sistema Bancario. El monto resultante

(U\$S 5:729.430) se imputó a la deuda que el BHU mantiene con la Institución. El saldo parcial a pagar al 30.11.03 de acuerdo a convenio de pago anterior (U\$S 171:418.472) fue abonado por el BHU. Por el saldo remanente de capital, que asciende a U\$S 608:370.393, se acordó forma de pago con cronograma hasta 2017, a efectivizarse en pagos mensuales, iguales y consecutivos a partir del 31 de enero de 2005, y un pago antes del 31 de diciembre de 2004 de U\$S 100:000.000. Adicionalmente se pactaron intereses sobre saldos, a tasa de interés ajustable semestralmente (30.06 y 31.12 de cada año), que se calculará en función de los costos financieros incurridos por el Banco por los depósitos recibidos del BHU.

XIII.6 División Recursos Humanos

El número total de funcionarios del Banco al 31 de diciembre de 2002 ascendía a 4.180, habiéndose abatido esa cifra hasta llegar al 31 de diciembre de 2003 a 3.850, consecuencia de la modificación cumplida en el Estatuto del Funcionario, por la cual la edad máxima para permanecer como activo se abatió de 65 a 60 años. Adicionalmente, comenzaron a evidenciarse en forma incipiente aún los resultados del programa de retiros incentivados para funcionarios mayores de 57 años que se implementara, cuyos efectos principales sobre el número total de funcionarios serán evidentes principalmente en el próximo ejercicio.

En cuanto a la organización interna y la readecuación de recursos humanos durante el año se continuó con el proceso iniciado, avanzándose en la aprobación de manuales de cargos de las áreas pendientes, dándose fuerte impulso a los procesos de concursos para la provisión de cargos en la nueva organización, habiéndose iniciado el proceso de concursos para 479 cargos en áreas de Recursos Humanos, Políticas y Control de Riesgo, Servicio Jurídico, División Finanzas, Oficina de Auditoría Interna, División Contaduría General, División Empresas, División Agropecuaria, Coordinación de Marketing y Comunicación, Servicio Notarial, División Crédito Social, División Minorista, Gerencia General de Negocios, Unidad de Cumplimiento, de los cuales, se han completado y ocupado 89 cargos, encontrándose el resto en distintas etapas del proceso. Se cumplió además la etapa de pruebas para el concurso de auxiliar administrativo para los funcionarios de servicio que pretendieran acceder al escalafón administrativo.

Con respecto a las actividades cumplidas de Capacitación, se ha desarrollado intensivamente la formación del personal, utilizando recursos internos, ya sea diseñando cursos a medida de las necesidades del Banco, preparando los materiales de respaldo, dictando todas las instancias educativas con capacitadores internos y filmando y editando videos propios. Se ha fomentado la participación de funcionarios del Interior, optando en cada caso por dictar el curso en Montevideo o en las sucursales, según la mejor alternativa en términos de precio/calidad. Se ha procedido al llamado abierto y selección de capacitadores para el dictado de nueve cursos diferentes.

Se ha racionalizado la participación de funcionarios en diversos cursos, la haberse avanzado en el diseño de la Capacitación Asociada al Puesto para todos los cargos correspondientes a Manuales aprobados, proceso que se perfeccionará una vez culmine la migración a la nueva organización. Esto permitirá que cada funcionario acceda específicamente a aquellos cursos que le proporcionen los conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones en forma adecuada.

Se ha apoyado una serie de requerimientos de diversas áreas que cubren Jornadas de Detección de Billetes Falsos, destinadas a cajeros, Grupos de Participación en Dependencias Pilotos, a través de visitas a diversas agencias, adiestramiento en la herramienta de Expediente Electrónico, tanto a través de la selección de capacitadores internos, como de la cobertura de los costos derivados de su actividad docente. Se ha colaborado en términos de infraestructura y servicios, la instrumentación de cursos de Gestión de Calidad –LATU – para la División Empresas. Se ha participado también en diversos grupos de trabajo, como Prevención del Lavado de Activos y Seguridad en la Información. La primera tiene como objetivo comunicar normas nacionales e internacionales referidas a la prevención del lavado de activos, el funcionamiento de un Sistema Integral de Prevención, los métodos más usuales de lavado de dinero, señales de alerta y análisis de casos prácticos.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, el Departamento de Capacitación no ha contratado capacitación externa, salvo la excepción prevista para cursos de idioma inglés.

Entre los cursos dictados se destacan el curso de Conceptos Bancarios Básicos, para el que se han destinado esfuerzos de campaña de capacitación masiva, en atención a que es parte de la capacitación asociada al puesto de la mayoría de los cargos administrativos y técnicos de la Institución, habiéndose presentado en la totalidad de las capitales departamentales, además de Montevideo con una amplia cobertura entre la plantilla funcional de la Institución, aunque con especial énfasis en la plantilla de División Minorista; y el Curso de Gestión de Calidad y Mejora Continua, dirigido fundamentalmente a Ejecutivos de Negocios de Dependencias de Montevideo e Interior, cuyos objetivos consistieron en presentar a los ejecutivos de negocios el funcionamiento y metodología de trabajo de los sistemas de calidad y mejora continua en el marco de la certificación en calidad de Banca Directa, habiendo obtenido elevados índices de satisfacción de los participantes respecto a la utilidad del curso entre otras consideraciones.

Se han dictado además cursos de Productos y Servicios de Agro, Empresas, Minorista y Crédito Social, Derecho Bancario, Principios de Economía, Análisis Sectorial y Matemática Financiera.

Se han cumplido Jornadas de apoyo y adiestramiento a funcionarios que desempeñan funciones en la Gerencia de Dependencias Minoristas de Capital y

Sucursales. Su audiencia estuvo constituida por Gerentes de Dependencias Minoristas.

XIII.7 Conclusiones

A modo de conclusión y síntesis de las metas previstas y los logros alcanzados por la Institución en el año que acaba de transcurrir, corresponde señalar particularmente los esfuerzos realizados desde todas las áreas en su especialidad, alineados todos hacia el afianzamiento del Banco en la senda de cumplimiento eficiente de su misión institucional como banco de fomento inserto en un sistema financiero de alta competencia, a la vez que capaz de salvaguardar los frutos del esfuerzo económico de sus clientes, extremos cuyo cumplimiento quedó demostrado con el proceso de devolución anticipada de depósitos reprogramados, así como con las múltiples modalidades implementadas de apoyo a productores en condiciones de exigua liquidez, evidenciando la capacidad institucional para proveerse de los mecanismos que la habilitan a enfrentar las dificultades que la coyuntura impone con creatividad, empuje y soluciones eficientes y aplicables en la práctica, capaces de conducir al mejor cumplimiento de las funciones que han sido encomendadas a la Institución por la comunidad.

XIV. ANEXOS

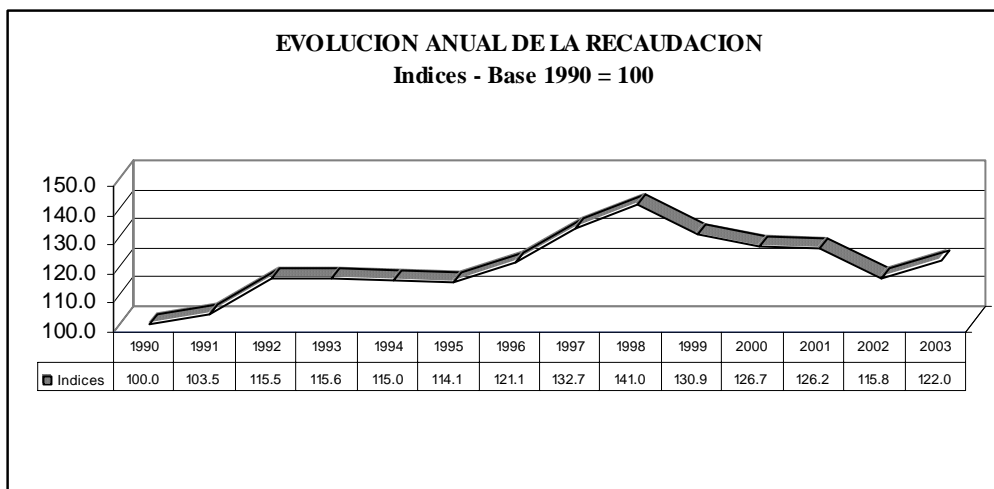
- Dirección General Impositiva - Evolución de la recaudación
- Dirección General Impositiva - Presupuesto 2000-2004 metas a alcanzar.
- Dirección Nacional de Aduanas – Cumplimiento de metas

EVOLUCION DE LA RECAUDACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVAⁱ

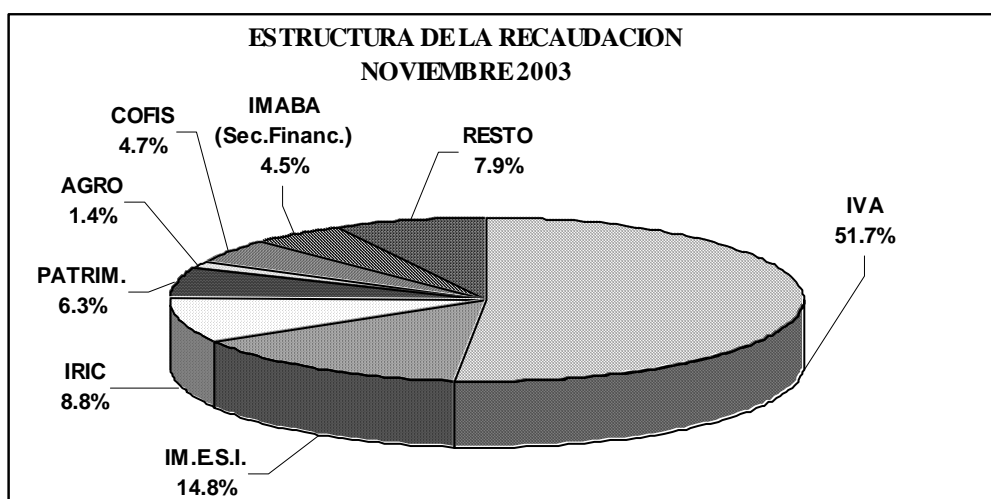
Información preliminar del año 2003

Desde 1999 hasta mediados del año 2003 el Uruguay ha compartido en la región un marco externo con dificultades a partir de la devaluación en Brasil, caída del precio de los bienes primarios y el agravamiento de la situación en Argentina. Internamente ha influido especialmente la crisis de la aftosa a partir de abril de 2001 y los efectos de la crisis financiera de junio de 2002 que ha tenido impacto durante todo ese año y en los primeros meses del año 2003.

Sin embargo a partir del segundo semestre de 2003 se ha manifestado un notorio cambio en las tendencias. En el gráfico adjunto, se expone la evolución anual de la recaudación neta entre 1990 y 2003. El año 2003 la recaudación neta de la DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA con respecto a igual período del año anterior aumentó en términos reales 5.3%.



En el siguiente gráfico se expone la estructura tributaria con la participación de los principales impuestos de la recaudación de la DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA de 2003.



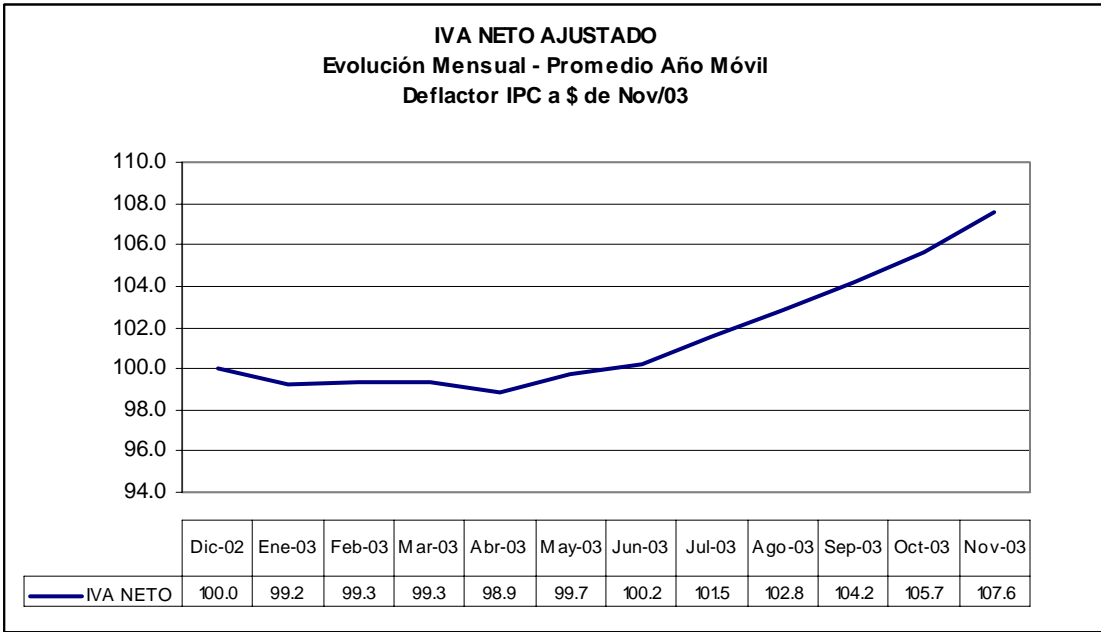
A continuación, se resumen las variaciones de los principales impuestos en el período Enero-Noviembre 2003 respecto a igual período de 2002:

Impuestos	Variación	% en rec
IVA-COFIS	9.0%	56.3%
IMESI	-12.7%	14.8%
IRIC	-16.4%	8.8%
Patrimonio	17.3%	6.1%
IMABA	-3.3%	4.5%
Resto	30.9%	9.4%
Recaudación Bruta	3.9%	100.0%
(-) Documentos	-12.2%	-6.7%
Recaudación Neta	5.3%	93.3%

De estas evoluciones se destaca el crecimiento de los impuestos más vinculados al consumo como el IVA. La caída del IMESI está justificada por una disminución muy fuerte de los consumos de combustibles y de la venta de automotores. Sin embargo, el IMESI Resto, que incluye artículos de consumo como Bebidas y Cosméticos tuvo un crecimiento del 7.3% en el período. El IRIC cae porque refleja la actividad de las empresas en el 2002 cuando debieron liquidar su impuesto durante 2003 y su correlativo efecto en los adelantos. En el Impuesto al Patrimonio gran parte de su crecimiento se explica por el pago de las empresas públicas. El IMABA muestra el efecto de la crisis financiera y la disminución del crédito al sector privado por efecto de medidas discrecionales como la eliminación del abatimiento en el Impuesto al Patrimonio y el aumento de las tasas del IMABA, que además incorpora el Impuesto

de Contralor del Sistema Financiero y el Impuesto a las Tarjetas de Crédito. El aumento del ítem RESTO se debe principalmente al aumento de los convenios.

El aumento de los impuestos vinculados a la circulación de bienes como el IVA – COFIS –son consecuencia del aumento de actividad que ha mostrado la economía a partir del segundo semestre y que se ha transmitido en forma inmediata a la recaudación. En el IVA se ha observado un fuerte crecimiento a partir de junio 2003, tal como se observa en el gráfico siguiente:



A partir del referido mes el IVA no ha dejado de crecer y se espera un crecimiento anual del orden del 8.5%. Los datos que muestra el gráfico se han calculado considerando el IVA Neto, es decir, sin considerar las devoluciones y depurado de medidas discrecionales. El deflactor utilizado fue el Índice de Precios de los bienes gravados por el impuesto. Esta evolución se deberá comparar con la evolución que tendrá el PBI y más precisamente el Consumo. El resto del crecimiento que no se explique en función de estas dos variables mostrará la mejora de eficiencia de la D.G.I. en el principal impuesto del sistema impositivo.

– Fuente de Información: Asesoría Económico Financiera DGI.

Presupuesto 2000-2004 - Metas a alcanzar

(*) Información preliminar 2003 Centro de actividad	Productos	Meta:	Indicador	Indicador 2003 (*)
División Recaudación	Recaudación de los tributos. Planes Operativos de recaudación. Servicio de asistencia al contribuyente. Control de omisos y morosos. Certificados entregados	Controlar el cumplimiento de los contribuyentes: Los omisos CEDE no pueden superar el 7 % de los mismos	Cantidad de omisos CEDE / Cantidad de contribuyentes CEDE	$675 / 9.824 = 6,87\%$
		La cantidad de consultas telefónicas atendidas por cada funcionario especializado debe superar los 5000 al año	Cantidad de llamadas atendidas por personal especializado / Funcionarios afectados	$16.020 / 8 = 2.002,5$
División Fiscalización	Contribuyentes fiscalizados. Planes operativos de selección y fiscalización.	Aumentar la productividad de fiscalización realizando un mínimo de 34 actuaciones por año por inspector	Cantidad de actuaciones / Cantidad de inspectores	$8.819 / 233 = 37,85$
		Superar el 80 % de las actuaciones planificadas	Cantidad de actuaciones realizadas / Cantidad de actuaciones planificadas	$8.819 / 10.500 = 83,99\%$
División Administración	Servicio de asesoramiento jurídico - administrativo. Informes contables y financieros Políticas de recursos humanos implantadas. Licitaciones y contrataciones realizadas.	Cantidad de funcionarios capacitados debe superar el 20 % del total.	Funcionarios capacitados / Total de funcionarios de la DGI	$771 / 1.258 = 61,29\%$
		Aumentar la cantidad de expedientes resueltos por cada funcionario afectado a la tarea.	Cantidad de Expedientes resueltos por la División / Total de funcionarios en la tarea.	$16.807 / 8 = 2.101$
División Técnico Fiscal	Servicio de asesoramiento jurídico - técnico y tributario. Intimaciones de cobro Investigaciones adm., actuaciones sumariales, realizadas, etc. Servicio de difusión de normas tributarias. Licitaciones y contrataciones realizadas.	Cumplir con la gestión de los expedientes, con la gestión judicial y con las defensas ante el TCA, en un 80 % de los mismos, procurando además que los informes efectuados superen los 170 por funcionario afectado a la tarea.	Cantidad de expedientes informados / Cantidad de expedientes a informar	$16.117 / 16.712 = 96,44\%$
			Cantidad de expedientes informados / Cantidad de funcionarios afectados a la tarea	$16.117 / 81 = 198,98$
División Informática	Sistemas o soluciones informáticas desarrolladas e implantadas. Servicio de administración y soporte técnico de las bases de	Mejorar la disponibilidad y acceso a sistemas informáticos en la U.E. aumentando la cantidad de estaciones de trabajo a 1 cada 2,5 funcionarios al 2004	Cantidad de funcionarios de la U.E / Cantidad de estaciones de trabajo	$1.258 / 646 = 1,95$

(*) Información preliminar 2003 Centro de actividad	Productos	Meta:	Indicador	Indicador 2003 (*)
	datos.	Aumentar a 12 la cantidad de estaciones de trabajo atendidas por cada funcionario de la División Informática al 2004	Cantidad de estaciones de trabajo / Cantidad de funcionarios de la División Informática	$646 / 44 = 14,68$
División Interior	Servicio de administración de recursos humanos, materiales y financieros del Interior Planes y programas de gestión evaluados	Cumplir con los requerimientos de gestión de contribuyentes del Interior dispuestos por Recaudación, Fiscalización y Técnico Fiscal en el 70 %	Cantidad de requerimientos gestionados / Cantidad de requerimientos solicitados	$18.677 / 19.465 = 95,95\%$
		Procurar que los requerimientos gestionados superen los 35 por funcionario afectado	Cantidad de requerimientos gestionados / Cantidad de funcionarios afectados a gestión	$18.677 / 84 = 222,34$
		Disminuir el 25 % el costo operativo de los locales del Interior al 2004	Disminución de costo del año / Costo Operativo del Interior del año 1999	$1.893.168 / 5.928.012 = 31,94\%$

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

CUMPLIMIENTO DE METAS

Centro de Actividad: DIRECCION NACIONAL

Meta	Optimizar la relación insumo-producto que genere el cumplimiento de la misión de la Unidad Ejecutora, y que consolide el mejoramiento de su imagen en todos los ámbitos y niveles.				
Tipo de meta	Producción de bienes y servicios				
Cantidad (Meta)	2003	2004	2005	2006	2007
Previsto		1.696.911.600			
Realizado	1.414.093.000				
Unidad de medida	Pesos uruguayos				
Comentario Base 0	Aumentar 20 % la recaudación.				

Población objetivo	Importadores, exportadores, agentes privados de interés público y pasajeros que ingresen al país.				
	Tipo de usuario	Sexo	Edad	Ingresos	
	Todos				
	2003	2004	2005	2006	2007
Cant. prevista		10,375			
Cant. atendida	9431				
Comentario Base 0					
Comentario Año 2002	Se prevee aumentar un 10 % para 2004. No hay registro de los pasajeros que ingresaron al país				

Eficacia - 01	Evolución de la magnitud de controles a priori.			
	2003	2004	2005	2006
Resultado	1,09			
Numerador	Cant. de operaciones con verificación física a priori del período	113,198		
UM	Operaciones			
Denominador	Cant. de operaciones con verificación física a priori del período anterior.-	104,321		
UM	Operaciones			
Comentario Base 0				
Comentario Año 2003	El 10/02/2003 comenzó Canal Rojo en Exportaciones.			

Eficiencia - 01	Aumento de recaudación de comisos por efectos de operativos de inspección y vigilancia.			
	2003	2004	2005	2006
Resultado	\$ 10.450,00			
Numerador	Monto total de comisos	115,185,411		
UM	Pesos uruguayos			
Denominador	Cantidad de operaciones de inspección y vigilancia.	11,023		
UM	Operaciones			
Comentario Base 0				
Comentario Año 2003	Se tomó la cantidad de procedimientos exitosos. Fuentes: R.I.L.O. y Direcciones responsables.			

Centro de Actividad: CONTABILIDAD Y FINANZAS

	Generar información operando con el SIIF en lo relativo a Ejecución Presupuestal y Rendición de Cuentas de Recaudación y Gastos.				
Producto	Rendición de Cuentas de Recaudación y Gastos y Ejecución Presupuestal				
Cantidad (Meta)	2003	2004	2005	2006	2007
Previsto		24			
Realizado	12				
Unidad de medida	de Informes				

Eficacia - 01		2003	2004	2005	2006
Resultado		1			
Numerador	Cant. de informes Presentados en el Año.	12			
UM	Informes				
Denominador	12				
UM	Meses				
Comentario Base 0					
Comentario Año 2003					

¿Considera satisfactorio el resultado? NO. Si bien disminuyó el atraso, aún no se está al día.

Centro de Actividad: INFRAESTRUCTURA

Meta 01	Conservación y mantenimiento edilicio, de instalaciones, de vehículos y medios de transporte y comunicaciones.				
Cantidad (Meta) Previsto	2003	2004	2005	2006	2007
Realizado	3.107.412				
Unidad de medida	Pesos uruguayos				

Eficacia - 01	Mantenimiento de infraestructura			
	2003	2004	2005	2006
Resultado	0,80			
Numerador	Obras realizadas en el año	21		
UM	Obras			
Denominador	Solicitudes de obras recibidas.	26		
UM	Solicitudes			
Comentario Base 0				
Comentario Año 2003				

Eficiencia - 01	Mantenimiento de infraestructura			
	2003	2004	2005	2006
Resultado	0,05			
Numerador	Costo de obras realizadas en el año	120.000		
UM	Pesos uruguayos			
Denominador	Costo de solicitudes de obras recibidas.	2.220.000		

UM	Pesos uruguayos			
Comentario Base 0				
Comentario Año 2003				
¿Considera satisfactorio el resultado? No, en absoluto. La escasez de recursos no ha permitido llevar a cabo las obras de mayor importancia.				

Centro de Actividad: GERENCIA DE RECURSOS

Eficacia - 01	Magnitud de los gastos de funcionamiento en relación a los volúmenes de recaudación				
		2003	2004	2005	2006
Resultado	0,088				
Numerador	Gastos totales de funcionamiento	125.000.000			
UM	Pesos uruguayos				
Denominador	Recaudación total de la U.E.	1.414.093.000			
UM	Pesos uruguayos				
Comentario Base 0					
Comentario Año 2003	En porcentaje, 8,8 %				

Eficiencia - 01	Productividad de los RRHH de la U.E.				
		2003	2004	2005	2006
Resultado	0,22				
Numerador	Gasto en RRHH	288.527.000			
UM	Pesos uruguayos				

Denominador	Recaudación total - Gastos de funcionamiento	1.289.093.000			
UM	Pesos uruguayos				
Comentario Base 0					
Comentario Año 2003					

Centro de Actividad: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Calidad - 01	Velocidad en la resolución de tramitaciones				
		2003	2004	2005	2006
Resultado		0,34			
Numerador	Cant. asuntos resueltos en el período	2,462			
UM	Expedientes				
Denominador	Total asuntos iniciados en el período	7. 332			
UM	Expedientes				
Comentario Base 0	Sin datos				
Comentario Año 2003					

Centro de Actividad: DIRECCION DE FISCALIZACION

Meta 01	Mejorar los sistemas de fiscalización de las operaciones de comercio internacional utilizados para comprobar la exactitud de las declaraciones formuladas por los sujetos pasivos, mediante una adecuada combinación de controles a priori y a posteriori del hecho generador, disminuyendo los primeros en beneficio de los segundos en un 10% anual				
Tipo de meta	Producción de bienes y servicios				
Cantidad (Meta)	2003	2004	2005	2006	2007
Previsto	251,613				
Realizado	171.680				
Unidad de medida	Declaraciones				

Eficiencia - 01	Aumento de recaudación de multas por efectos de controles a priori y a posteriori.				
	2003	2004	2005	2006	
Resultado	\$ 164,89				
Numerador	Monto total de multas	28.306.787			
UM	Pesos uruguayos				
Denominador	Cantidad de controles aplicados	171.680			
UM	Operaciones				
Comentario Base 0					
Comentario Año 2003					

Calidad - 01	Evolución de la calidad de los controles.				
	2003	2004	2005	2006	
Resultado	137				
Numerador	Monto total de reliquidaciones de tributos en el período.	23.521.03			
UM	Pesos uruguayos.				
Denominador	Cant. total de operaciones de control realizadas en el período.	171.680			
UM	Operaciones				
Comentario Base 0					
Comentario Año 2003					

Centro de Actividad: VIGILANCIA ADUANERA

Meta	Incrementar anualmente en un 10 % la realización programada de operaciones de inspección y vigilancia en puestos de frontera y rutas nacionales.				
Producto	Operativos de inspección y vigilancia.				
Cantidad (Meta)	2003	2004	2005	2006	2007
Previsto	198				
Realizado	190				
Unidad de medida	de Operativos.				

Eficacia	Evolución de la magnitud de operaciones de inspección y vigilancia en el período.				
	2003	2004	2005	2006	
Resultado	1,05				
Numerador	Cant. de operaciones de inspección y vigilancia en el período.	190			
UM	Operaciones				
Denominador	Cant. de operaciones, inspección y vigilancia en el período anterior.	180			
UM	Operaciones				
Comentario Base 0					

Eficiencia	Aumento de recaudación de comisos por efectos de operativos de inspección y vigilancia.				
	2003	2004	2005	2006	
Resultado	\$ 16.768,00				
Numerador	Monto total de comisos	3.185.914			
UM	Pesos uruguayos				
Denominador	Cantidad de operaciones, de inspecciones y vigilancia.	190			
UM	Operaciones				
Comentario Base 0					
Comentario Año 2003					

Centro de Actividad: ASESORIA EN CAPACITACION Y DESARROLLO

Meta 01	Aumentar la capacitación de funcionarios en 10 % anual.				
Producto	Producción de bienes y servicios				
Cantidad (Meta)	2003	2004	2005	2006	2007
Previsto		20			
Realizado	10				
Unidad de medida	Cursos				

Población objetivo	Funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas				
	Tipo de usuario	Sexo	Edad	Ingresos	
	Todos				
	2003	2004	2005	2006	2007
Cant. Prevista		500			
Cant. Atendida	243				

Eficacia - 01	Cobertura de la capacitación			
	2003	2004	2005	2006
Resultado	0,45			
Numerador	Cant. de funcionarios que aprueban cursos	101		
UM	Funcionarios			
Denominador	Cantidad de funcionarios capacitados	225		
UM	Funcionarios capacitados			
Comentario Base 0				
Comentario Año 2003				

Eficiencia - 01	Costo de cursos			
	2003	2004	2005	2006
Resultado	0			
Numerador	Costo de actividad docente	0		
UM	Pesos uruguayos			
Denominador	Cantidad de funcionarios capacitados	225		
UM	Funcionarios capacitados			
Comentario Base 0				
Comentario Año 2003				

¿Considera satisfactorio el resultado? Sí.

Centro de Actividad: ADMINISTRACION DE ADUANAS DE MONTEVIDEO

Meta	Incrementar anualmente en un 10 % la realización programada de operaciones de inspección y vigilancia				
Producto	Operativos de inspección y vigilancia.				
Cantidad (Meta)	2003	2004	2005	2006	2007
Previsto					
Realizado					
Unidad de medida	Operativos.				
Comentario Año 2003	No aportó información.				

Eficacia - 01	Evolución de la magnitud de controles a priori.				
	2003	2004	2005	2006	
Resultado	1,02				
Numerador	Cant. de operaciones con verificación física a priori del período.-	27,247			
UM	Operaciones				
Denominador	Cant. de operaciones con verificación física a priori del período anterior.	26,696			
UM	Operaciones				
Comentario Base 0					
Comentario Año 2003	Fuente: Sistema Lucía.				

Eficacia - 02	Evolución de la magnitud de operaciones de inspección y vigilancia en el período			
	2003	2004	2005	2006
Resultado				
Numerador	Cant. de operaciones de inspección y vigilancia en el período.	24		
UM	Operaciones			
Denominador	Cant. de operaciones de inspección y vigilancia en el período anterior.	S/ inform.		
UM	Operaciones			
Comentario Base 0				
Comentario Año 2003				

Eficiencia – 02	Aumento de recaudación de comisos por efectos de operativos de inspección y vigilancia			
	2003	2004	2005	2006
Resultado	\$ 1.416.021			
Numerador	Monto total de comisos.	33.984.500		
UM	Pesos uruguayos			
Denominador	Cantidad de operaciones de inspección y vigilancia.	24		
UM	Operaciones			
Comentario Base 0				
Comentario Año 2003				

Calidad – 01	Evolución de la calidad de los controles.				
	2003	2004	2005	2006	
Resultado	\$82				
Numerador	Monto total de reliquidaciones de tributos en el período.	2.189.777			
UM	Pesos uruguayos.				
Denominador	Cant. total de operaciones de control realizadas en el período.	26702			
UM	Operaciones				
Comentario Base 0					
Comentario Año 2003					

Centro de Actividad: ADMINISTRACION DE ADUANAS DE CARRASCO

Meta	Incrementar anualmente en un 10 % la realización programada de operaciones de inspección y vigilancia				
Producto	Operativos de inspección y vigilancia.				
Cantidad (Meta)	2003	2004	2005	2006	2007
Previsto	8.000				
Realizado	8.008				
Unidad de medida	de Operativos.				

Eficacia - 01	Evolución de la magnitud de controles a priori.			
	2003	2004	2005	2006
Resultado	0,94			
Numerador	Cant. de operaciones con verificación física a priori del período.-	33,385		
UM	Operaciones			
Denominador	Cant. de operaciones con verificación física a priori del período anterior.	35,539		
UM	Operaciones			
Comentario Base 0				
Comentario Año 2003				

Eficacia - 02	Evolución de la magnitud de operaciones de inspección y vigilancia en el período:			
	2003	2004	2005	2006
Resultado	0,96			
Numerador	Cant. de operaciones de inspección y vigilancia en el período.	8,008		
UM	Operaciones			
Denominador	Cant. de operaciones de inspección y vigilancia en el período anterior	8.300		
UM	Operaciones			
Comentario Base 0				
Comentario Año 2003				

Eficiencia – 01	Aumento de recaudación de comisos por efectos de operativos de inspección y vigilancia			
	2003	2004	2005	2006
Resultado	\$ 1.558,00			
Numerador	Monto total de comisos	12.474.070		
UM	Pesos uruguayos			
Denominador	Cantidad de operaciones de inspección y vigilancia.	8.008		
UM	Operaciones			
Comentario Base 0				
Comentario Año 2003				

Calidad – 01	Evolución de la calidad de los controles.			
	2003	2004	2005	2006
Resultado	\$ 300,00			
Numerador	Monto total de reliquidaciones de tributos en el período.	2.400.134		
UM	Pesos uruguayos.			
Denominador	Cant. total de operaciones de control realizadas en el período.	8,008		
UM	Operaciones			
Comentario Base 0				
Comentario Año 2003				

Centro de Actividad: DIRECCION DE COORDINACION OPERATIVA TERRITORIAL

Meta	Incrementar anualmente en un 10 % la realización programada de operaciones de inspección y vigilancia.				
Producto	Operativos de inspección y vigilancia.				
Cantidad (Meta)	2003	2004	2005	2006	2007
Previsto	1.515.773				
Realizado	1.192.537 *				
Unidad de medida	de Operativos.				

Eficacia - 01	Evolución de la magnitud de controles a priori.				
		2003	2004	2005	2006
Resultado	1,20				
Numerador	Cant. de operaciones con verificación física a priori del período.-	52.550			
UM	Operaciones				
Denominador	Cant. de operaciones con verificación física a priori del período anterior.	43,505			
UM	Operaciones				
Comentario Base 0					
Comentario Año 2003	Fuente: Sist. Lucía. Refleja el aumento de DUAs Expo rojo.				

Eficacia - 02	Evolución de la magnitud de operaciones de inspección y vigilancia en el período .			
	2003	2004	2005	2006
Resultado	0,87			
Numerador	Cant. de operaciones de inspección y vigilancia en el período,	1.192.537		
UM	Operaciones			
Denominador	Cant. de operaciones de inspección y vigilancia en el período anterior.	1.377.976		
UM	Operaciones			
Comentario Base 0				
Comentario Año 2003				

Eficiencia – 02	Aumento de recaudación de comisos por efectos de operativos de inspecciones y vigilancia			
	2003	2004	2005	2006
Resultado	\$ 28,98			
Numerador	Monto total de comisos.	34.554.727 **		
UM	Pesos uruguayos			
Denominador	Cantidad de operaciones de inspección y vigilancia.	1.192.537		
UM	Operaciones			
Comentario Base 0				
Comentario Año 2003	* Información D.COT. ** Información: RILO Pág. Web			

Calidad – 01	Evolución de la calidad de los controles.			
	2003	2004	2005	2006
Resultado	\$ 7,55			
Numerador	Monto total de reliquidaciones de tributos en el período.	9.008.254		
UM	Pesos uruguayos.			
Denominador	Cant. total de operaciones de control realizadas en el período.	1.192.537*		
UM	Operaciones			
Comentario Base 0				
Comentario Año 2003	* Información conformada por D.COT			

Centro de Actividad: DIRECCION DE INSPECCION DE ADUANAS

Eficacia - 01	Evolución de la magnitud de operaciones de inspección y vigilancia en el período.			
	2003	2004	2005	2006
Resultado	0,19			
Numerador	Cant. de operaciones de inspección y vigilancia en el período.	3		
UM	Operaciones			
Denominador	Cant. de operaciones de inspección y vigilancia en el período anterior	16		
UM	Operaciones			
Comentario Base 0				
Comentario Año 2003				

Eficiencia – 02	Aumento de recaudación de comisos por efectos de operativos de inspección y vigilancia			
	2003	2004	2005	2006
Resultado	10.328.733			
Numerador	Monto total de comisos	30.986.200		
UM	Pesos uruguayos			
Denominador	Cantidad de operaciones de inspección y vigilancia.	3		
UM	Operaciones			
Comentario Base 0				
Comentario Año 2003				

Calidad – 01	Evolución de la calidad de los controles.			
	2003	2004	2005	2006
Resultado				
Numerador	Monto total de reliquidaciones de tributos en el período-	S/ inform.		
UM	Pesos uruguayos.			
Denominador	Cant. total de operaciones de control realizadas en el período.	S/inf.		
UM	Operaciones			
Comentario Base 0				
Comentario Año 2003	No se aportó información.			